

05 de Febrero de 2024

Señor  
**JUEZ DE REPARTO**  
Armenia, Quindío

**ASUNTO:** ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE:** VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA

**ACCIONADOS:** **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA en calidad de consorciados del CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Cordial Saludo,

**VIVIAN MICHELLE HINCAPIE POSADA**, mayor de edad, vecina de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.904.053 de Armenia, actuando en nombre propio y en calidad de participante del **PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022** en modalidad de ingreso y concursante de la OPEC no. 198218; me permito con el debido respeto dirigirme a ustedes con el fin de presentar la **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el Decreto Ley 2591 de 1991 contra **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA en calidad de consorciados del CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN;** teniendo en cuenta lo siguiente:

### I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS

1. Soy participante del Proceso de Selección DIAN 2022 en modalidad de ingreso y concursante de la OPEC no. 198218, el cual es un cargo misional denominado Gestor II.
2. Actualmente el Proceso de Selección DIAN 2022 se encuentra en FASE II para los cargos misionales que fueron ofertados en concurso, fase que se desarrollo a través de un curso de formación virtual teniendo como fecha de inicio el 01 de Febrero de 2024 y como finalización el 01 de Marzo de 2024, tal como lo indica el cronograma de la Guía de Orientación al Aspirante para el Desarrollo del Curso de Formación DIAN 2022 y el cual ilustro a continuación:

Descripción	Fecha	Hora
Inicio de los Cursos de Formación	1 de febrero 2024	8:00 a. m.
Primera evaluación parcial (30 % de avance)	12 de febrero 2024	5 p. m. a 8 p. m.
Segunda evaluación parcial (70 % de avance)	23 de febrero 2024	5 p. m. a 8 p. m.
Finalización de los Cursos de Formación	1 de marzo 2024	11:00 p. m. (Cierre de la plataforma)
Evaluación final (presencial) Disponible únicamente para aquellos aspirantes que cursen o aprueben el 100% del correspondiente Curso de Formación	17 de marzo 2024	Según citación

Fuente: Planeación Proceso de Selección DIAN 2022

3. Es pertinente precisar que el ofertante de las vacantes para las cuales me encuentro inscrita es la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, y el concurso de méritos para

acceder a dichas vacantes se encuentra siendo desarrollado por LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

4. Así mismo, cabe agregar que el desarrollo de la FASE II del Proceso de Selección DIAN 2022 se encuentra a cargo del CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, cuyos consorciados son LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, ello de conformidad con la Licitación Pública No. LP-006-2023-CNSC.
5. De igual manera es pertinente agregar que, en el documento de especificaciones y requerimiento técnicos del pliego de la Licitación Pública antes señalada, se encuentra como una de las condiciones de la plataforma virtual del curso la operatividad 24 horas al día 7 días a la semana, tal como se ilustra a continuación:

Los cursos estarán disponibles en la plataforma del contratista, las 24 horas al día los 7 días de la semana, para que el aspirante defina, acorde a sus prioridades, el momento propicio para su estudio. Al inicio de los Cursos de Formación se establecerá la programación (horarios y fechas) de las tutorías, las cuales se proyectan por mil quinientos trece (1.513) horas, sin embargo, es importante aclarar que estas horas de tutorías se proyectan para 5.044 aspirantes, por tanto, dependerán del número de aspirantes que realizarán efectivamente los Cursos de Formación, para lo cual se calculará así:

$$\text{horas de tutoría} = \frac{\text{Cantidad de aspirantes}}{50} * 15$$

6. En este mismo orden de ideas y de acuerdo con la Guía de Orientación al Aspirante para el Desarrollo del Curso de Formación DIAN 2022 prometen de igual manera disponibilidad de la plataforma para desarrollo del curso de formación durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, tal como ilustro a continuación:

#### 2.1 Intensidad horaria y duración de los Cursos de Formación

El Curso de Formación estará ubicado en la plataforma Moodle dispuesta por el Consorcio Mérito DIAN 06/2023, las 24 horas al día los 7 días de la semana, durante 30 días calendario, para que el Aspirante defina, acorde a sus prioridades, el momento propicio para su estudio. Se recomienda una dedicación mínima de 4 horas diarias. La fecha de inicio de habilitación de la plataforma y cierre de la misma aplica para todos los cursos. La duración que tendrá cada Curso de Formación se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2. Duración de los Cursos de Formación




CURSO	DURACIÓN
Administración de Cartera, Recaudo y Devoluciones	120 horas
Fiscalización Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional	120 horas
Gestión de Riesgos y Programas	120 horas
Cumplimiento de Obligaciones Aduanera y Cambiarias	120 horas

Fuente: CNSC

7. Así pues, se tiene que, mediante Resolución 2123 del 25 de Enero de 2024 fui llamada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC al Curso de Formación al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302 Grado 02, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022.
8. De conformidad con el Código OPEC del cargo para el cual estoy concursando, el curso de formación al que estoy llamada a desarrollar se denomina FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA, CAMBIARIA E INTERNACIONAL, el cual tiene una duración de 120 horas durante 30 días calendario.

9. Cabe anotar que desde el pasado 01 de Febrero de 2024 a las 08:00 am, he intentado desarrollar el curso de formación en la plataforma virtual asignada para el efecto, lo cual ha sido imposible, dado que la plataforma presente múltiples dificultades técnicas y de acceso, razón por la cual durante lo corrido del mes corriente, he realizado dicho intento desde 4 equipos de cómputo diferentes que cumplen las especificaciones técnicas requeridas por el curso para navegabilidad, pero no ha sido posible para la suscrita avanzar en el desarrollo del citado curso, toda vez que, el acceso generalmente es denegado, cuando eventualmente se logra ingresar a la plataforma la misma se bloquea después de unos 10 segundos de navegabilidad, y la tardanza en el cargue de cualquier contenido es realmente dilatoria.
10. En mérito de lo expuesto, desde el pasado 1 de Febrero de 2024 he elevado seis (06) solicitudes de soporte técnico al correo dispuesto para el efecto, este es: [soportevirtual.cnsc.dian@areandina.edu.co](mailto:soportevirtual.cnsc.dian@areandina.edu.co)

Mis solicitudes de soporte técnico se sintetizan a continuación e igualmente se adjunta prueba individual de cada una de ellas:

soporte.cnsc.dian@soporte.cnsc.dian	📧	SOLICITUD - SOPORTE TECNICO PLATAFORMA ESTUDIO	Señores SOPORTE TECNICO Cordial Saludo, DATO...	5:21 PM
				
<b>Este mes</b>				
soporte.cnsc.dian@soporte.cnsc.dian		SOLICITUD SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA CURSO DIAN	Señores SOPORTE TECNICO Cordial Saludo, D...	Vie 9:49 PM
soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co	📧	REITERO SOLICITUD SOPORTE - AULA VIRTUAL	Señores Fundación Universitaria del Area Andina Cordial Sal...	Jue 9:01 PM
				
soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co	📧	SOLICITUD SOPORTE - AULA VIRTUAL	Señores Fundación Universitaria del Area Andina Cordial Saludo Teni...	Jue 1:37 PM
				
soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co		SOLICITUD SOPORTE TECNICO - CURSO FORMACION DIAN	Señores Fundación Universitaria del Area Andin...	Jue 8:14 AM
soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co	➔	SOLICITUD SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA CURSO DIAN	Señores Fundación Universitaria del Area Andi...	Jue 8:11 AM

11. De igual manera me permito ilustrar las pruebas de las diversas fallas técnicas que presenta la plataforma para el desarrollo del mencionado curso de formación y las cuales fueron allegadas a las solicitudes de soporte técnico:

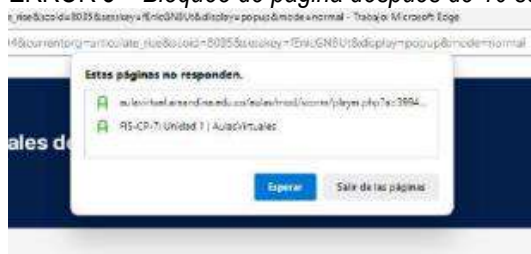
**ERROR 1 – No figuraba matriculada en curso alguno**



**ERROR 2 - No figuraba matriculada en curso alguno**



### ERROR 3 – Bloqueo de página después de 10 segundos de navegabilidad



### ERROR 4 – Imposibilidad de acceso a la página



#### Esta página no funciona

sulevirtual.areandina.edu.co no ha enviado ningún dato.

ERR\_EMPTY\_RESPONSE

### ERROR 5 – Imposibilidad de acceso a la página



#### Esta página no funciona en este momento

sulevirtual.areandina.edu.co no envió ningún dato.

ERR\_EMPTY\_RESPONSE

Actualizar

### ERROR 6 – Imposibilidad de acceso a la página



#### Esta página no funciona

sulevirtual.areandina.edu.co no ha enviado ningún dato.

ERR\_EMPTY\_RESPONSE

12. Las respuestas otorgadas por el correo electrónico de soporte técnico de la plataforma han sido las siguientes:

#### Respuesta 1:

soporte.cncs.dian soporte.cncs.dian <soporte.cncs.dian@areandina.edu.co>  
Para: Usted

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud enviada se informa que la plataforma fue habilitada 01/02/2024 a las 8 de la mañana, se solicita por favor intente nuevamente el registro ya que la plataforma se encuentra operativa.

Feliz día.

## Respuesta 2:

soporte.cnscc.dian soporte.cnscc.dian <soporte.cnscc.dian@areandina.edu.co>  
Para: (usted)

Ingrese respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por la información.](#)

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud enviada de informe que la plataforma fue habilitada 01/02/2024 a las 8: de la mañana, se solicita por favor intente nuevamente el registro ya que la plataforma se encuentra operativa.

Feliz día.

## Respuesta 3:

soporte.cnscc.dian soporte.cnscc.dian <soporte.cnscc.dian@areandina.edu.co>  
Vie 2/02/2024 10:45 PM

Cordial saludo,

Hemos validado y nos complace informarle que ya cuenta con el curso habilitado en plataforma, por favor puede ingresar de nuevo o recargar la página.

Ingresar desde: <https://aula.virtual.areandina.edu.co/aulas>

Estamos atentos a cualquier inquietud adicional.

...

Soporte CNSC DIAN

## Respuesta 4:

CNSC AREANDINA UNIVERSIDAD DE LA PATRIA

### Ventana de mantenimiento



Dada la intermitencia que se está presentando en el acceso y exploración de los contenidos en la plataforma educativa Moodle, les informamos que se realizará una ventana de mantenimiento hoy 3 de febrero a las 2:15 p.m. hasta mañana 4 de febrero a las 05:00 a.m., que generará afectación en el acceso y visualización del contenido temporalmente.

Si se finaliza antes del ejercicio, se les informará la disponibilidad de la plataforma educativa Moodle.

Lamentamos los inconvenientes que esto pueda generar, muchos gracias por la comprensión.

- No obstante lo anterior, una vez culminado el tiempo dispuesto para la ventana de mantenimiento, **PERSISTEN LAS MÚLTIPLES FALLAS DE LA PLATAFORMA** del curso de formación y con mayor severidad, impidiendo de esta manera avanzar en el desarrollo de este.
- Así mismo y con el fin de demostrar que las fallas técnicas de la plataforma del curso de formación no obedecen a causas atribuibles a la suscrita o a los 4 equipos de cómputo con que he intentado acceder, me permito enseñar a continuación solo algunas de los múltiples inconformismos manifestados en redes sociales y en grupos de whats app respecto a dicha situación:



**Manuel Salvador Cast** @salvadorcast [Seguir](#)

@Areandina y @luisrcrh los trabajadores de la Dian esperamos soluciones a la plataforma que no avanza en el curso de selección. Esto no es transparencia en los concursos

5:05 p. m. · 4/02/24 De Earth · 155 visualizaciones

**Valentina Solano** @solanoburgos1 [Seguir](#)

Imaginate esforzarte mucho para poder pasar el examen de la DIAN, lograr pasar a la segunda fase y que todo tu esfuerzo se vaya al carajo porque la página para hacer un curso (en tiempo record) no funciona? @CNSCColombia además nadie nos responde. #nosquierenfuera de concurso

11:16 a. m. · 4/02/24 De Earth · 141 visualizaciones

**Misael Alvarado** @MisaelAlv18 [Seguir](#)

Para cuándo podremos acceder al curso de formación de la Dian? Por qué no responden los correos? Cual es la igualdad que pregonan?

1:25 p. m. · 3/02/24 De Earth · 246 visualizaciones

**Angela G** @Gonzalez2Angela [Seguir](#)

@Areandina estoy desde ayer tratando de ingresar a la plataforma para realizar el curso de formación Dian y no permite el acceso. Se envían correos nadie contesta @CNSCColombia que pasa supervisión del contrato ?

12:37 p. m. · 4/02/24 De Earth · 172 visualizaciones

**Manuel Valderrama** @manuelvaltonio [Seguir](#)

Señores @CNSCColombia @AreaAndina @luisrcrh la plataforma para realizar el curso de formación para empleo público de la DIAN lleva 4 días sin funcionar y nadie se pronuncia y el tiempo corre, necesitamos solución.

11:05 a. m. · 4/02/24 De Earth · 154 visualizaciones

**Diego Alexander** @D.tripleA [Seguir](#)

DIAN Colombia, entiendo que es responsabilidad de la comisión, y de @Areandina pero no se está cumpliendo el contrato del curso, la plataforma está inoperativa

12:13 p. m. · 3/02/24 De Earth · 96 visualizaciones

**Marcela Torres S** @gmarcelats [Seguir](#)

@AreaAndina la plataforma del curso concurso del proceso de selección de la DIAN no funciona, desde el 1 de febrero ha presentado fallas. Hoy continúa la intermitencia y eso impide realizar el curso.

12:29 p. m. · 4/02/24 De Earth · 140 visualizaciones

**YASMIN PUENTES** @YASMINPUENTES [Seguir](#)

Necesitamos una solución urgente en el curso de la DIAN llevamos 3 días sin poder ingresar al curso

2:33 p. m. · 3/02/24 De Earth · 179 visualizaciones

**Natalia Guerrero** @Natalia65898778 [Seguir](#)

@Areandina por favor solucionen la plataforma de acceso al curso de formación del concurso Dian. Llevamos 3 días sin poder acceder

10:47 a. m. · 3/02/24 De Earth · 421 visualizaciones



15. Adicional a lo anterior, cabe resaltar que de acuerdo a la programación del curso de formación, el mismo tiene una duración de 30 días calendario, en el cual debo cursar un total de 120 horas, lo que implica un promedio de 4 horas diarias de estudio, tal como lo sugiere la misma Guía de Orientación al Aspirante para el Desarrollo del Curso de Formación DIAN 2022:

#### 2.1 Intensidad horaria y duración de los Cursos de Formación

El Curso de Formación estará ubicado en la plataforma Moodle dispuesta por el Consorcio Mérito DIAN 06/2023, las 24 horas al día los 7 días de la semana, durante 30 días calendario, para que el Aspirante defina, acorde a sus prioridades, el momento propicio para su estudio. **Se recomienda una dedicación mínima de 4 horas diarias.** La fecha de inicio de habilitación de la plataforma y cierre de la misma aplica para todos los cursos. La duración que tendrá cada Curso de Formación se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2. Duración de los Cursos de Formación

CURSO	DURACIÓN
Administración de Cartera, Recaudo y Devoluciones	120 horas
Fiscalización Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional	120 horas
Gestión de Riesgos y Programas	120 horas
Cumplimiento de Obligaciones Aduanera y Cambiarias	120 horas

16. Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha han transcurrido 5 días sin que pueda desarrollar de manera eficaz, continuada y celeres el citado curso de formación, **ES NECESARIO RESALTAR QUE ESTOS 5 DÍAS DE RETRASO REPRESENTAN 20 HORAS DE ESTUDIO**, no cual no es más que atribuible a las fallas técnicas de la plataforma implementada por el consorcio accionado.
17. De otro lado, pero no menos importante, es necesario manifestar que el próximo 12 de Febrero de 2024 se llevará a cabo la primera autoevaluación del curso de formación, y para poder acceder a la aplicación de la misma es necesario un avance del 30% del curso. De igual manera es de indicar que **EL NO PRESENTAR DICHA AUTOEVALUACIÓN DA INMEDIATA EXCLUSIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN**; lo que preocupa a todas luces dado que por las fallas en la plataforma no he podido pasar del 7% del desarrollo del curso de formación, y si esta plataforma continua de esta manera probablemente la conexión a dicha autoevaluación no será posible, lo cual me excluiría de continuar en el curso y sería un **PERJUICIO IRREMEDIABLE**.
18. A continuación se ilustra los requisitos y condiciones anteriormente descritas de conformidad con lo allegado el pasado 03 de Febrero de 2024 a mi correo electrónico por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA:



Estimado aspirante,

La primera evaluación parcial correspondiente al avance del 30% del curso de formación, de la fase II del proceso de selección DIAN 2022, se llevará a cabo el día 12 de febrero 2024, estará habilitada para ser presentada entre las 5:00 p.m. y las 8:00 p.m. Usted podrá ingresar una sola vez en cualquier momento de este periodo y debe contar con mínimo 30 minutos antes del cierre de la plataforma (8:00p.m.).

Tenga en cuenta:

1. El examen será de manera virtual en la [plataforma de formación](#) siguiendo los pasos que indica la [guía](#).
2. La No presentación de esta evaluación parcial, será **causal de exclusión del curso de formación**, por lo cual no podrá continuar viendo los contenidos y tampoco tendrá la posibilidad de presentar la evaluación final.
3. La duración de la evaluación parcial será de 30 minutos, por lo cual debe guardar y enviar antes de completar el tiempo, de lo contrario no se grabarán sus respuestas y se cerrará la plataforma.
4. Para dar cumplimiento a la igualdad de condiciones, por ningún motivo se ampliará la duración de dichas pruebas.

*Nota:* Si tiene dudas sobre el proceso, podrá consultar aquí, la [guía para la presentación de la primera evaluación parcial](#) o podrá contactarnos a través del correo [soporte.cnsr.dian@areandina.edu.co](mailto:soporte.cnsr.dian@areandina.edu.co)

Cordialmente,

19. De esta manera y dadas las circunstancias de hecho relacionadas, considero vulnerados mis Derechos Fundamentales al **Debido Proceso, de Acceso al Mérito y a los Principios Constitucionales de la Buena Fe y la Confianza Legítima**.
20. De igual manera cabe anotar que se incoa la presente Acción de Tutela con el fin de **EVITAR UN PERJUICIO IRREMEDIABLE**, toda vez que de continuar la plataforma funcionando de esta manera, sería excluida del curso de formación impidiéndome su desarrollo y acceso al mérito.
21. Por las razones fácticas anteriormente expuestas, me permito respetuosamente fundamentar a continuación cómo estos hechos representan una vulneración y amenaza de derechos.

## II. DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS

### **DERECHO AL DEBIDO PROCESO**

**“ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.**

*Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.*

*En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.*

*Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.*

*Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.” Negrilla fuera de texto*

### **DERECHO DE ACCESO AL MERITO**

**“ARTICULO 125. Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley.**

*Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público.*

**El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.**

*El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.*

*En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción.*

*PARÁGRAFO. <Parágrafo adicionado por el artículo 6 del Acto Legislativo 1 de 2003. El nuevo texto es el siguiente:> Los períodos establecidos en la Constitución Política o en la ley para cargos de elección tienen el carácter de institucionales. Quienes sean designados o elegidos para ocupar tales cargos, en reemplazo por falta absoluta de su titular, lo harán por el resto del período para el cual este fue elegido.” Negrilla fuera de texto*

## **PRINCIPIO DE LA BUENA FE Y LA CONFIANZA LEGÍTIMA**

*“ARTICULO 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

*Al respecto, “La jurisprudencia constitucional ha entendido el **principio de buena fe “como una exigencia de honestidad, confianza, rectitud, decoro y credibilidad que otorga la palabra dada, a la cual deben someterse las diversas actuaciones de las autoridades públicas y de los particulares entre sí y ante éstas, la cual se presume, y constituye un soporte esencial del sistema jurídico; de igual manera, cada una de las normas que componen el ordenamiento jurídico debe ser interpretada a luz del principio de la buena fe, de tal suerte que las disposiciones normativas que regulen el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes legales, siempre deben ser entendidas en el sentido más congruente con el comportamiento leal, fiel y honesto que se deben los sujetos intervinientes en la misma. En pocas palabras, la buena fe incorpora el valor ético de la confianza y significa que el hombre cree y confía que una declaración de voluntad surtirá, en un caso concreto, sus efectos usuales, es decir, los mismos que ordinaria y normalmente ha producido en casos análogos.”** Sentencia C 235 de 2019.*

## **PERJUICIO IRREMEDIABLE**

El perjuicio irremediable es el riesgo inminente que se produce de manera cierta y evidente sobre un derecho fundamental, que, de ocurrir, no es posible reparar el daño causado. Para que se configure, se requiere: (i) la amenaza, cierta, evidente y grave; (ii) la irremediabilidad, esto es, que en caso de perpetrarse la amenaza no es posible reparar el daño; (iii) la inminencia, lo que significa que está próximo a ocurrir con alto grado de certeza; (iv) la necesidad, de forma que la orden de tutela sea indispensable para evitar el daño, y (v) la impostergabilidad, de manera que la medida se debe tomar en forma inmediata, no da espera (Sent. T-306/14).

## **III. JURAMENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, actuando en nombre propio, me permito manifestar de manera libre, consciente y voluntaria y bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra tutela respecto de los mismos hechos y derechos.

## **IV. PETICIONES**

- 1. TUTELAR** mis Derechos Fundamentales al Debido Proceso, de Acceso al Mérito y los Principios Constitucionales de la Buena Fe y la Confianza Legítima, a favor de la suscrita, **VIVIAN MICHELLE HINCAPIE POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1.094.904.053.












2. **ORDENAR COMO MEDIDA PROVISIONAL** a los accionados la **SUSPENSION DEL CURSO DE FORMACIÓN DIAN** hasta tanto se arreglen de manera definitiva los problemas técnicos y tecnológicos que presenta la plataforma virtual dispuesta para el efecto.
3. En consecuencia, **ORDENAR** a los accionados el **LA MODIFICACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA** de desarrollo del curso de formación, de las autoevaluaciones parciales y por ende del examen final, a partir de la fecha en que se logre una perfecta y eficaz operación de la plataforma virtual dispuesta para el efecto.
4. **ORDENAR** a los accionados **REPONER LOS DÍAS DE ESTUDIO ATRAZADOS** por fallas en la plataforma virtual del curso de formación, esto es, **AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CURSO** en el número de días que la plataforma ha tardado y está tardando en funcionar eficazmente.
5. **OFICIOSAMENTE** decretar cualquier derecho, trámite o gestión en aras de resolver efectivamente mis pretensiones y necesidades económicas, con el fin de que no se atente contra mi mínimo vital.

## V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991 y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992.

## VI. PRUEBAS

-  1. Conformación Consorcio
-  2. Reporte de Inscripción
-  3. Resolución Llamado a Curso de Formación
-  4. Citación Curso de Formación
-  5. Guía de orientación CURSOS DIAN 2022
-  6. Manual de Uso Plataforma CURSOS DIAN 2022
-  7. Errores Plataforma
-  8. Solicitudes Soportes Técnicos
-  9. Respuestas de Soporte

---

## VI. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones de la presente Acción de Tutela, las recibiré en: [mishelle2306@hotmail.com](mailto:mishelle2306@hotmail.com)  
[Celular 3128504823](tel:3128504823)

En cuanto a los accionados:

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL recibirá notificaciones en la dirección electrónica de notificaciones judiciales que reposan en el sitio web [notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co) y [atencionalciudadano@cncs.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cncs.gov.co)

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA recibirá notificaciones en la dirección electrónica de notificaciones judiciales que reposan en el sitio web [notificacionjudicial@areandina.edu.co](mailto:notificacionjudicial@areandina.edu.co) y [sopORTE.cncs.dian@areandina.edu.co](mailto:sopORTE.cncs.dian@areandina.edu.co)

LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES recibirá notificaciones en la dirección electrónica de notificaciones judiciales que reposan en el sitio web [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

No siendo más el motivo de la presente agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vivian Michelle Hincapié Posada', enclosed within a large, hand-drawn oval.

**VIVIAN MICHELLE HINCAPIE POSADA**  
Accionante

**LICITACIÓN PÚBLICA  
CNSC – LP –006 DE 2023**

**ANEXO No. 18 - MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA  
DE SOCIEDAD FUTURA**

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, identificado con la C.C. No. 80.412.122 de USAQUÉN, y vecino de BOGOTÁ, obrando en representación de la FUNDACIÓN UNIVERISTARIA DEL ÁREA ANDINA, identificada con NIT. 860.517.302-1, domiciliada en la ciudad de BOGOTÁ. y, EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO identificado con la C.C. No.72.139.644 de BARRANQUILLA, y vecino de BARRANQUILLA, obrando en representación de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC identificada con NIT. 890.104.530-9 domiciliada en la ciudad de BARRANQUILLA, hemos decidido conformar el CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** El CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023 se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, en relación al PROCESO DE **LICITACIÓN PÚBLICA CNSC – LP –006 DE 2023** cuyo objeto es *REALIZAR LAS FASES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y EVALUACIONES Y DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022, PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECÍFICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.*

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La participación en el CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023 que se acuerda, será del 70% para LA FUNDACIÓN UNIVERISTARIA DEL ÁREA ANDINA y del 30% para LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

**CLÁUSULA TERCERA:** LA FUNDACIÓN UNIVERISTARIA DEL ÁREA ANDINA Y CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

**CLÁUSULA CUARTA:** Se acuerda que LA FUNDACIÓN UNIVERISTARIA DEL ÁREA ANDINA Y CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación del CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023 en cabeza de JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, como representante legal de LA FUNDACIÓN UNIVERISTARIA DEL ÁREA ANDINA y de este el CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, quien contará con las más amplias facultades para presentar la propuesta a nombre del CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, para que lo represente en la discusión, negociación y firma de todos los aspectos técnicos y contractuales en caso de resultar favorecido con la asignación del contrato, y en general, para que actúe en nombre y representación del CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023, frente a la Comisión Nacional del Servicio Civil y frente a terceros en todo asunto, negocio o diligencia que se relacione con la celebración, ejecución y cumplimiento del objeto del presente acuerdo. Las partes acuerdan que se le confiere autoridad para firmar documentos en nombre del Consorcio.

**CLÁUSULA QUINTA:** La duración de este Consorcio se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y dos (2) años más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA SEXTA:** Las responsabilidades que se desprendan de este Consorcio y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para el Consorcio. El Consorcio no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Entidad.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos: Las partes constituirán el respectivo Nit del Consorcio, pero acuerdan que realizarán la facturación individual con base en sus porcentajes de participación.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día dieciocho (18) del mes de octubre de 2023 en la ciudad de Bogotá



**JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO**  
C.C. 80.412.122  
Representante Legal  
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**



**EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO**  
C.C. 72.139.644 de BARRANQUILLA  
Representante Legal  
**CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC**



**JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO**  
C.C. 80.412.122  
Representante Legal  
**CONSORCIO MÉRITO DIAN 06/2023**



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO  
Y ASCENSO de 2022  
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Fecha de inscripción: lun, 27 mar 2023 22:33:09

Fecha de actualización: lun, 27 mar 2023 22:33:09

Vivian Michelle Hincapié Posada

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 1094904053
Nº de inscripción	602790936	
Teléfonos	3128504823	
Correo electrónico	mishelle2306@hotmail.com	
Discapacidades		

#### Datos del empleo

Entidad	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN		
Código	302	Nº de empleo	198218
Denominación	3641	GESTOR II	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	2

#### DOCUMENTOS

#### Formación

EDUCACION INFORMAL	Escuela de Administración Pública ESAP
EDUCACION INFORMAL	Consejo Colombiano de Seguridad
EDUCACION INFORMAL	Archivo General de la Nación
EDUCACION INFORMAL	Consejo Colombiano de Seguridad
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Ejercito Nacional de Colombia
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	UNIVERSIDAD ICESI
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo

## Formación

EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Escuela de Administración Pública ESAP
EDUCACION INFORMAL	Departamento Nacional de Planeación
EDUCACION INFORMAL	Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo y Organización Iberoamericana de Seguridad Social
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
BACHILLER	Colegio Santa Teresita
EDUCACION INFORMAL	Universidad de Antioquia y ARL Positiva
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
PROFESIONAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Función Pública
EDUCACION INFORMAL	Universidad de Antioquia y ARL Positiva
EDUCACION INFORMAL	ARL Positiva
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
EDUCACION INFORMAL	Escuela de Administración Pública ESAP
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Colegio de Abogados del Trabajo Colombia
EDUCACION INFORMAL	Ministerio del Trabajo
EDUCACION INFORMAL	Universidad de Antioquia y ARL Positiva

## Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
Gobernación del Quindío	Profesional Universitario	18-jul-16	04-jun-19
Corpoeducación	Codificadora Icfes	04-ago-14	10-sep-14
Gobernación del Quindío	Contratista como Profesional Especializada	18-feb-16	17-jul-16
Corpoeducación	Codificadora Icfes	07-abr-15	17-abr-15
Oficina Abogada Claudia Mónica Grajales Rios	Dependiente Judicial	02-mar-09	28-feb-11
Corpoeducación	Codificadora Icfes	11-ago-15	04-sep-15
Corpoeducación	Codificadora Icfes	12-ago-16	12-sep-16
Corpoeducación	Codificadora Icfes	01-abr-16	13-abr-16
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Asistente Jurídico Ad Honorem	14-jul-11	01-feb-12
Banco WWB S.A	Analista de Relaciones Laborales	13-mar-15	22-ene-16
Mediadores Consultores Abogados	Abogada Litigante y Asesora Jurídica	14-nov-14	05-mar-15

### Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
Ajusta S.A	Abogada	15-ago-12	10-sep-14
Ministerio del Trabajo	Inspectora de Trabajo y Seguridad Social	05-jun-19	

### Otros documentos

Documento de Identificación  
Licencia de Conducción  
Tarjeta Profesional

### Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales

Armenia - Quindío





REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RESOLUCIÓN No 2123**  
**25 de enero del 2024**



*“Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022”*

**LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

En uso de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en los artículos 4, 7, 11, 12 y 29 de la Ley 909 de 2004, los artículos 3, numeral 3.3, 18, 22, numeral 22.1, artículo 27, parágrafo, artículos 28 y 29, numeral 29.2, del Decreto Ley 71 de 2020 y los artículos 17 y 20 del Acuerdo No CNT2022AC000008 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004, establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *“(…) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad”*.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *“c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento”, “e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles (...)” e “i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”*.

Que el artículo 4 de la Ley antes referida define los *Sistemas Específicos de Carrera Administrativa*, entre los cuales incluye el que rige para la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN, como *“(…) aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso (...), ascenso (...) y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública”*, cuya administración y vigilancia le corresponde a la CNSC, competencia confirmada, en general, por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1230 de 2005, M.P. Rodrigo Escobar Gil y, en particular para el Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, por los artículos 7.1 y 8 del Decreto Ley 71 de 2020.



*“Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022”*

---

Que el artículo 24 del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con sus artículos 25 al 27, dispone que *“El ingreso y el ascenso en los empleos públicos del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, se hará por concurso público”*, el cual debe realizar la CNSC, según las disposiciones de los artículos 3.3, 18, 22.1, Parágrafo del 27 y 28 al 35 ibidem.

Que el artículo 28 de la precitada norma establece que *“el proceso de selección para el ingreso o ascenso de los empleos públicos de la DIAN comprende: (i) la convocatoria; (ii) el reclutamiento; (iii) la aplicación y evaluación de las pruebas de selección; (iv) la conformación de la lista de elegibles y (v) la vinculación a carrera en período de prueba (...)”*.

Que según las disposiciones del artículo 29 ibidem, el proceso de selección para los empleos del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la DIAN:

*“(...) comprenderá dos (2) fases independientes, a saber:*

*29.1 Fase I. La Fase I corresponde a la aplicación de competencias básicas para la DIAN (...). Esta fase es de carácter eliminatorio (...).*

*29.2 Fase II. A esta fase serán llamados, en estricto orden de puntaje, y en el número que defina la convocatoria pública, los concursantes que alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio de la Fase I.*

*Esta fase se cumplirá con la realización de un curso de formación (...)* (Subrayado fuera de texto).

Que, en observancia de las citadas normas, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC - CNT2022AC000008 de 2022 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección de Ingreso y Ascenso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN 2022”*.

Que en el sistema SIMO se publicaron los resultados de la Fase I del Proceso de Selección DIAN 2022 y los resultados definitivos, una vez resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes, tanto de las Pruebas Escritas como de la Prueba de Valoración de Antecedentes. Cabe mencionar que a los aspirantes que concursaron para empleos del nivel profesional de los procesos misionales que no requieren experiencia en su requisito mínimo, ofertados tanto en la modalidad de ingreso como en la de ascenso, no les fue aplicada, en la Fase I, la Prueba de Valoración de Antecedentes.

Que el artículo 20 del precitado Acuerdo dispone que:

*En aplicación del artículo 29, numeral 29.2, del Decreto Ley 71 de 2020, los Cursos de Formación, que corresponden a la Fase II del presente proceso de selección, prevista para los empleos ofertados del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la DIAN, van a ser “(...) sobre conocimientos específicos en asuntos tributarios, aduaneros y/o cambiarios, (...) según el proceso misional al cual pertenece el empleo a proveer”*

*(...)*

*En los términos de la norma precitada, para cada una de las vacantes ofertadas de los empleos antes referidos, se llamarán al respectivo Curso de Formación a los concursantes que, habiendo aprobado la Fase I, ocupen los tres (3) primeros puestos por vacante, incluso en condiciones de empate en estas posiciones, según la relación que previamente haga de ellos la CNSC mediante acto administrativo, contra el cual no procederá ningún recurso.*

*(...)*

**PARÁGRAFO 1.** *Si alguno o algunos de los llamados al correspondiente Curso de Formación presentaren renuncia a realizarlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la respectiva citación, la CNSC procederá a llamar, en estricto orden de mérito, al aspirante o aspirantes que hayan superado la Fase I con los siguientes mejores puntajes. Esta nueva citación se hará por una sola vez, es decir, que ante nuevas renunciaciones a realizar el respectivo Curso de Formación no procederán nuevas citaciones y tales cursos se realizarán con los aspirantes llamados a los mismos que no manifestaron su interés de renunciar a su realización.*

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Llamar al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ofertado con el Proceso de Selección DIAN 2022, así:

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	C.C.	32353655	SARAY DINENCY AVENDAÑO OQUENDO
2	C.C.	1098602749	DANIEL FERNANDO DUARTE PABÓN
3	C.C.	1128274001	LUISA FERNANDA GALLON PERDOMO
4	C.C.	79214355	JUAN MANUEL GUALTEROS SANCHEZ
5	C.C.	1085251401	SANDRA PATRICIA RIASCOS PINCHAO
6	C.C.	1020782172	DANIA JAZBLEIDY BUITRAGO CARVAJAL
7	C.C.	1051819188	NICOLAS EDUARDO ROMERO CARMONA
8	C.C.	71384531	WILLIAM ANDRÉS GARCÍA OSPINA
9	C.C.	1069475880	RAFAEL EMIRO SABIE LOBO
10	C.C.	28539887	LINA VIVIANA HERRERA GIL
11	C.C.	81720727	DAVID FERNANDO SANCHEZ QUECAN
12	C.C.	1113654607	VIVIAN ANDREA CAICEDO ROJAS
13	C.C.	52713868	MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO
14	C.C.	1113039639	NATHALIA OSPINA GONZÁLEZ
15	C.C.	1129521228	YESID FABIAN GONZALEZ MOLINARES
16	C.C.	1115182957	JAVIER ESTEBAN ESCOBAR PERDOMO
17	C.C.	1059700212	FILY MATEOS GRISALES FRANCO
18	C.C.	16553008	GUSTAVO ALBERTO ABADIA GRANADA
19	C.C.	37555551	DIANA MILENA RODRÍGUEZ GUEVARA
20	C.C.	28554082	MARGARITA MARÍA VILLALBA GONZALEZ
21	C.C.	1037597453	ROSA LORENA MORENO MOSQUERA
22	C.C.	31601452	MAGALY DE LA CRUZ CAMPAZ
23	C.C.	27088965	SANDRA LUCIA GALINDEZ SANTANDER
24	C.C.	1064982450	JUAN MANUEL ANGULO RUIZ
25	C.C.	36314620	MARCELA MAZABEL ROMERO
26	C.C.	45520798	ANGELICA MARIA HURTADO CASTILLA
27	C.C.	10281019	JOSÉ SÉRVULO ROMÁN MARÍN
28	C.C.	16940972	EDGAR COBO MEDINA
29	C.C.	19616050	JACINTO MANUEL FERNANDEZ CHARRIS
30	C.C.	52905716	LEIDY ESPERANZA GUACANEME NUÑEZ
31	C.C.	80761277	GONZALO DUARTE ORDUÑA
32	C.C.	1026251504	PATRICIA LILIANA CÓRDOBA GONZÁLEZ
33	C.C.	1075235276	YENIFER ALEXANDRA JAVELA ORTIGOZA
34	C.C.	1100337375	KAREN SABRITH MARTINEZ SOTTER
35	C.C.	41948339	NATALIA RAMOS BELTRAN
36	C.C.	1098673890	LIDA ESPERANZA DUARTE CAMACHO

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
37	C.C.	1081154274	CARLOS JAVIER SILVA MURCIA
38	C.C.	50929481	SANDRA MILENA RUIZ PEREZ
39	C.C.	7730256	EDILBERTO JAVELA HERRERA
40	C.C.	94276291	JAVIER MAURICIO GONZALEZ MELENDEZ
41	C.C.	80062155	GELVER OMAR ORDUZ VARGAS
42	C.C.	6497716	EDISON GIOVANNI JIMENEZ TROCHEZ
43	C.C.	52485919	OLGA LUCIA FAJARDO ORTEGA
44	C.C.	8771096	EINAR EDUARDO MARTINEZ
45	C.C.	1113671751	CRISTHIAN ALEXIS GRAJALES TRUJILLO
46	C.C.	4071207	FABIO ERNESTO PATIÑO CARO
47	C.C.	77026363	ALFONSO ENRIQUE GUERRERO CORTES
48	C.C.	1098653554	ANA ROSA DURAN GUALDRON
49	C.C.	46450635	ANA YOLANDA PINTO CORREA
50	C.C.	1019120486	DANIEL ANDRÉS SANDOVAL PEDREROS
51	C.C.	8831324	JANER JOSE PETRO INDABURO
52	C.C.	73575911	ALVARO ROBLES NORIEGA
53	C.C.	79718267	BORIS ENRIQUE PÉREZ PEREIRA
54	C.C.	75103288	LUIS FELIPE CASTAÑEDA CARDONA
55	C.C.	1122646957	JHON FREDY CUFIÑO CRUZ
56	C.C.	41962199	KELLY JHOJANNA VALENCIA QUINTERO
57	C.C.	63471214	BLANCA LILIA RIVERA GUIZA
58	C.C.	1110496452	EDUAR PATIÑO RUBIO
59	C.C.	27253260	YULY ALEXANDRA IBARRA CADENA
60	C.C.	11448310	JAIME YOBANY CHAVEZ TORRES
61	C.C.	11224161	LEONARDO CRUZ AGUILAR
62	C.C.	1026268282	PAOLA FERNANDA VALBUENA NÚÑEZ
63	C.C.	8722736	RAFAEL SEGUNDO MARTINEZ FUENTES
64	C.C.	49785741	ANA LUISA CUELLO QUIROZ
65	C.C.	1075271692	CLARK HAMINSON CORDOBA OVIEDO
66	C.C.	1140847938	LUIS EDUARDO DURAN TORRES
67	C.C.	34568800	SANDRA ALEYDA SANTACRUZ CIFUENTES
68	C.C.	11805325	JESUS REITHER CORDOBA SANCHEZ
69	C.C.	1013637095	JENY KATHERINE RODRIGUEZ MORENO
70	C.C.	23360259	ANA YAMILE TORRES MERCHAN
71	C.C.	1094904053	VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA
72	C.C.	23782441	YASMIN EULALIA PUENTES PINEDA
73	C.C.	1053790938	NATALIA RESTREPO GOMEZ
74	C.C.	1033698561	ADOLFO FRANCO CAICEDO
75	C.C.	41939031	ANGELA MARIA LONDOÑO VILLEGAS
76	C.C.	9100951	LUIS ENRIQUE BOLIVAR HERRERA
77	C.C.	89006009	MILTON CESAR BARBOSA TEGUA
78	C.C.	1032372594	JUAN DAVID ISAAC LARA RODRIGUEZ
79	C.C.	1018426988	OMAR CAMILO BERMEO NOGUERA
80	C.C.	52496099	JEIMI PAULINA PARADA GUIO

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
81	C.C.	1022370736	PAOLA ANDREA LOPEZ VARGAS
82	C.C.	66888255	CLAUDIA ANDREA VÉLEZ PEÑA
83	C.C.	35892357	MARIA ISIDORA MORENO ROMAÑA
84	C.C.	44004529	PAOLA ANDREA QUINTERO ECHEVERRI
85	C.C.	47440400	DIOMAR DISNEY HERNANDEZ ALARCON
86	C.C.	94418958	JUAN MIGUEL VERA DIAZ
87	C.C.	52419729	GIVIOLA PATRICIA ALVAREZ ALI
88	C.C.	46380981	JAQUELINE HERNANDEZ CELY
89	C.C.	43640242	GLORIA ESTELLA ESTRADA BEDOYA
90	C.C.	1053767853	JHON EDISON MORALES GALVIS
91	C.C.	94399962	ELADIO ALEXANDER TORRES DIAZ
92	C.C.	1022398009	ANDRES FELIPE GRAJALES GONZALEZ
93	C.C.	71556823	JUAN CARLOS GONZALEZ VALDES
94	C.C.	7549217	JOSE FERNANDO BARACALDO GALLEGO
95	C.C.	1038096503	KAREN CECILIA TREJO OROZCO
96	C.C.	1117533008	KELLY DAYAN MEDINA OLAYA
97	C.C.	52334782	CLAUDIA MILENA TRIANA ARANGUREN
98	C.C.	52051769	CLARA MARITZA SANCHEZ FONSECA
99	C.C.	16375411	JOSE JOAQUIN RIVAS OBREGON
100	C.C.	1061750566	JULIAN ANDRES GUTIERREZ CASAS
101	C.C.	80816610	FABIO YESID MALAGON CABREJO
102	C.C.	1075292036	ALDAIR SERRANO MARQUIN
103	C.C.	46671270	JENNY LILIANA OLARTE TORRES
104	C.C.	1102847436	MARIA MONICA MERCADO DOMINGUEZ
105	C.C.	1019047132	VIVIAM LISETH PARRA SANCHEZ
106	C.C.	36310502	DIANA PATRICIA BARRIOS HERRERA
107	C.C.	75038048	DIEGO ARMANDO DUQUE CARDENAS
108	C.C.	52378065	AYDA PATRICIA RODRIGUEZ MOLINA
109	C.C.	64586740	PAULINA ANDREA CHICA BERTEL
110	C.C.	4614867	JEAN MARCEL CABRERA ANGEL
111	C.C.	15436362	WILLIAM MUÑOZ QUINTERO
112	C.C.	1098633755	DAYANA PATRICIA GARCIA PARDO
113	C.C.	1111748748	CLAUDIA LUCIA TORRES VALENCIA
114	C.C.	1098698973	ERIKA ISABEL SIERRA ALARCON
115	C.C.	31574522	DELIZ ANDREA JIMENEZ GONZALEZ
116	C.C.	1026569573	LIZETH CAROLINA GARCIA PARRA
117	C.C.	35896343	NIDIA MENA MATURANA
118	C.C.	52842126	CAROLINA CARRILLO JARAMILLO
119	C.C.	9430354	LUIS RAMIRO SANCHEZ HOLGUIN
120	C.C.	80157226	MIGUEL ALFREDO FORERO LONDOÑO
121	C.C.	30338187	MARGARITA ROSA GALVEZ NUÑEZ
122	C.C.	11902061	ALBERNY MACHADO PALACIOS
123	C.C.	6104327	JOSEMPHER RUBIO GARNICA
124	C.C.	1031150040	ESTEFANIA MARTINEZ MELO

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
125	C.C.	1116785027	KAREN LISET QUINTERO OLARTE
126	C.C.	1082943577	LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO
127	C.C.	1121860609	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ PINEDA
128	C.C.	72272188	FRANCISCO MACHADO ORTIZ
129	C.C.	13068583	LUIS ANTONY LOPEZ ORTEGA
130	C.C.	42090112	SOLANGEL HERNANDEZ QUIROZ
131	C.C.	79632964	GUILLERMO ERNESTO GUERRERO QUIROZ
132	C.C.	1121911474	ANDRES FELIPE HERNANDEZ LOPEZ
133	C.C.	20644947	DORA ELVIRA MARTINEZ CORTES
134	C.C.	12370687	LUIS CARLOS PUENTES PUENTES
135	C.C.	80792415	ANDRES BATISTA ORJUELA
136	C.C.	23810587	LIDA CONSTANZA CRUZ
137	C.C.	80023658	MARCO ANTONIO CASAS RODRIGUEZ
138	C.C.	79672071	RODOLFO ERNESTO CORREDOR GIL
139	C.C.	39626171	FABIOLA MARTINEZ CORDOBA
140	C.C.	35527741	CATALINA DEL PILAR SANCHEZ BOHORQUEZ
141	C.C.	52902889	LINA MARIA PENAGOS TRUJILLO
142	C.C.	57436537	ARLETH PALOMINO PEREZ
143	C.C.	78028949	VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA
144	C.C.	7713400	DANNY LOPEZ SEGURA
145	C.C.	91276157	HENRY VARGAS BOHORQUEZ
146	C.C.	11810511	JADITH ROVIRA ROMAÑA
147	C.C.	33377355	BETHSY YANIRA USCATEGUI SILVA
148	C.C.	1085257888	VICTOR ANDRES URBANO TUMAL
149	C.C.	23326861	SANDRA FABIOLA CIFUENTES CUESTA
150	C.C.	22493046	KELLY JOHANA PEREZ RONDON
151	C.C.	52477839	ASBLEIDY VILLEGAS BARRERA
152	C.C.	1026568752	RODRIGO MERCHAN RIVEROS
153	C.C.	41959267	LINA MARCELA MONTOYA RODRIGUEZ
154	C.C.	79976246	JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ TORRES
155	C.C.	28070875	MARIA ELISA NIEBLES NIÑO
156	C.C.	1050037371	JOSE MARIO PACHECO CASTELLAR
157	C.C.	43618025	ELIANA VALENCIA MEDINA
158	C.C.	7182695	WILSON LEONEL PINEDA GARAVITO
159	C.C.	1128277800	CAROLINA DAVID ZAPATA
160	C.C.	15918010	LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS
161	C.C.	96186650	GERSON TELLES ANGARITA
162	C.C.	1110506111	ADRIANA MELISSA HERRERA MORALES
163	C.C.	70782015	JORGE IVÁN OSORIO CARDONA
164	C.C.	1094914481	WILLIAN ANDRES ROJAS ECHEVERRI
165	C.C.	1045706468	DANIRIS MARIA BARROS SANGUINO
166	C.C.	43749527	MARTHA IRENE ACEVEDO AGUDELO
167	C.C.	28544660	MERCY SALAZAR CASTRO
168	C.C.	1075245530	KAROL TATIANA ROJASROJAS

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
169	C.C.	1128418819	JEFFERSON GALVIS MARIN
170	C.C.	63530170	NINI YOHANA GUTIÉRREZ DURÁN
171	C.C.	3377974	JULIAN DAVID HENAO TORO
172	C.C.	1098706395	JOSE MIGUEL GARCIA ORTIZ
173	C.C.	76321826	CARLOS HERNAN BEDOYA ANTE
174	C.C.	37841055	ASTRID MILENA MARQUEZ PINEDA
175	C.C.	72178250	LUIS EDUARDO LUNA OLIVERA
176	C.C.	40042105	DIANA ISABEL CUERVO FARFAN
177	C.C.	91442193	ARMANDO ORTEGA MOLINA
178	C.C.	91253189	DEMETRIO ROJAS CALDERON
179	C.C.	1015431162	JOELINE SIMONE MONTERROSA BARAJAS
180	C.C.	41958803	MARITZA COLORADO GONZALEZ
181	C.C.	1057214637	ZULMA XIMENA FINO SANCHEZ
182	C.C.	1101177299	DUVAN ESNEIDER GOMEZ TIRADO
183	C.C.	1067861978	NATALY MEZA TOSCANO
184	C.C.	1049628993	JOHN JAIRO TORRES GARCIA
185	C.C.	1075230167	LORENA AVILES GUTIERREZ
186	C.C.	30332632	CLAUDIA LILIANA GARCIA DIAZ
187	C.C.	40612268	NADIA POLANCO MUÑOZ
188	C.C.	17955653	FRANCISCO JAVIER CAMPO POLANCO
189	C.C.	8359052	CARLOS MARIO AYALA SIERRA
190	C.C.	1143337854	LEIDY JOHANNA RAMOS MONTERROZA
191	C.C.	1031135215	LAURA ISABEL MILLÁN PAÉZ
192	C.C.	1129526199	INGRID ROCIO BAYONA SEOANES
193	C.C.	1128060706	OSCAR ALFONSO DONADO VISCAINO
194	C.C.	52415798	MÓNICA PATRICIA OLARTE BECERRA
195	C.C.	22516843	TAYS NUÑEZ VERGARA
196	C.C.	52818166	CARMEN LORENA MACARENO CUELLO
197	C.C.	32909871	MERCEDES DEL CARMEN DOMINGUEZ REYES
198	C.C.	1057583491	SERGIO DAVID CAMACHO QUINTANA
199	C.C.	66784787	AURA ALICIA VELEZ HERRERA
200	C.C.	1018443729	DIANA CAROLINA CAICEDO ENRIQUEZ
201	C.C.	1128275667	MARCELA OSORIO GARCÍA
202	C.C.	1116156935	JOSÉ ANTONIO QUIÑONEZ VALENS
203	C.C.	1094941318	ZAHIRA JINETH CAÑON MOYA
204	C.C.	1032455213	DIEGO FERNANDO ACOSTA SASTRE
205	C.C.	1098652581	MARTHA ISABEL SÁNCHEZ ROJAS
206	C.C.	72340841	HERNANDO LUIS GONZALEZ PEDROZO
207	C.C.	53125059	LISA MARCELA AVILES LOPEZ
208	C.C.	5658887	ALVARO AVILA CASTELLANOS
209	C.C.	38793912	LUDEYNA HINCAPIÉ VÉLEZ
210	C.C.	80082711	JUAN GABRIEL CABRERA GOMEZ
211	C.C.	53074503	DENYS YORLEY GONZALEZ VERANO
212	C.C.	17957542	CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
213	C.C.	7168853	EDGAR IVAN BERNAL CARO
214	C.C.	40045800	OLGA CAROLINA SARMIENTO TORO
215	C.C.	1019048618	IVAN HORACIO OSORIO ALVIS
216	C.C.	51987131	GERALDINE REYES SANTAMARIA
217	C.C.	78761272	DIXON ELIAS VEGA MONTIEL
218	C.C.	1128434042	LUIS MIGUEL VALLEJO AGUDELO
219	C.C.	46374723	SANDRA LILIANA BERDUGO RINCÓN
220	C.C.	7187642	JORGE ALBERTO FLETSCHER VARGAS
221	C.C.	1094916523	DANIEL AGUIRRE ZULUAGA
222	C.C.	65708325	NELLY FERNANDA GUZMAN MONTEALEGRE
223	C.C.	26203574	NATALIA INES BUELVAS CERMEÑO
224	C.C.	53122528	DEYANIRA MEDINA REINA
225	C.C.	79794366	LUIS ALEXANDER BARON HERNANDEZ
226	C.C.	6188937	CESAR COLORADO HERRERA
227	C.C.	1022341709	JONATHAN AUGUSTO PÁEZ MIRANDA
228	C.C.	1073821926	HAROLD LUIS RODRIGUEZ MEZA
229	C.C.	79657526	CESAR AUGUSTO REINA RODRIGUEZ
230	C.C.	15648175	JUAN JAVIER COGOLLO RHENALS
231	C.C.	98637398	JAIME ALBERTO CARRION SUAREZ
232	C.C.	1053833260	LIZZA MARIA RIOS ARIAS
233	C.C.	30398543	PAULA SIGRID DELGADO CASTAÑO
234	C.C.	18491633	URIEL MARIN CASTAÑEDA
235	C.C.	30392073	LUISA FERNANDA GUTIERREZ CARDONA
236	C.C.	1018442931	VALENTINA DEL PILAR RUBIANO RODRIGUEZ
237	C.C.	52906287	ALIZ AIDE CARDONA CORDON
238	C.C.	46384087	YENIT LISETH MONROY LOPEZ
239	C.C.	80767640	CAMILO ANDRÉS PEÑA CARBONELL
240	C.C.	1015397458	ANGELA VIVIANA VILLARREAL CAMACHO
241	C.C.	1049618080	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RIVERA
242	C.C.	1117514638	GINA PAOLA FLOREZ ECHEVERRI
243	C.C.	43910147	VIVIANA MILENA ESPINOSA ESPINOSA
244	C.C.	1085281274	XIMENA DEL PILAR TAMAYO SALAS
245	C.C.	75093451	HECTOR DAVID BARRERO ACOSTA
246	C.C.	39762589	BLANCA EVELIA MARTINEZ GONZALEZ
247	C.C.	72289248	ALBERTO MARIO MOLINA ROCHA
248	C.C.	3798453	FRANKLIN DE JESÚS NARVAEZ OROZCO
249	C.C.	52152946	JENNY PATRICIA AMAYA VEGA
250	C.C.	80239279	EDWARD ADOLFO NIETO MATEUS
251	C.C.	11806196	CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
252	C.C.	16073282	JULIAN FELIPE CARDONA QUICENO
253	C.C.	43619133	NATHALIA RESTREPO CHAUX
254	C.C.	15876643	OSCAR EDUARDO CHUÑA RIVERA
255	C.C.	1096226534	JUAN SEBASTIAN RANGEL ARDILA
256	C.C.	1116131171	ROSA ADRIANA RINCON GALLEG0

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
257	C.C.	10300338	FAUSTO ADRIÁN CAMPO GUACHETÁ
258	C.C.	75068040	ANDRES IGNACIO CARMONA MARIN
259	C.C.	1102801803	GUILLERMO ANDRÉS HERAZO MERLANO
260	C.C.	1065001440	IVAN DE JESUS RUIZ MARTINEZ
261	C.C.	1094920093	ALEJANDRA VIVIANA MORA DAZA
262	C.C.	1121867350	DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO
263	C.C.	1112474905	ELMER LLANIL RODRIGUEZ MEZA
264	C.C.	98696939	ERVIN ALEJANDRO BUILES RAMIREZ
265	C.C.	52998476	YENY ALESSANDRA PATIÑO LOPEZ
266	C.C.	79483363	JUAN MANUEL PAEZ PALACIOS
267	C.C.	1129575726	ESTEFANY DEL CARMEN FIERRO CARBONELL
268	C.C.	25773844	TATIANA MARGARITA ALVAREZ PENICHE
269	C.C.	1036644249	GLORIA ANDREA HOYOS AGUDELO
270	C.C.	37441998	YULIANA PAEZ AREVALO
271	C.C.	29121801	ERIKA JOHANA MONTOYA BENITEZ
272	C.C.	52113020	SANDRA PATRICIA LANDINEZ GOMEZ
273	C.C.	40920001	EDELSIS BEATRIZ ROSADO MARULANDA
274	C.C.	38142052	LEIDY CAROLINA VEGA SANCHEZ
275	C.C.	80295629	MARCO JAVIER CORTES CASALLAS
276	C.C.	1012342280	CATHERINE PULIDO RINCÓN
277	C.C.	84088607	AQUILES RAFAEL DIAZ LINDAO
278	C.C.	1110559231	GEMILTON EVARDID BARRAGAN MARROQUIN
279	C.C.	30287513	LUZ STELLA GIRALDO GALLEGO
280	C.C.	65717517	ANGELITA DEL PILAR ESPITIA TRUJILLO
281	C.C.	1064987006	KAREN PATRICIA VASQUEZ LOPEZ
282	C.C.	73192071	JORGE LUIS SUAREZ FIGUEROA
283	C.C.	1094932536	LAURA CRISTINA OSORIO CORTÉS
284	C.C.	92559270	YOJARY VELILLA BARBOZA
285	C.C.	39280149	ARELLY ARISTIZABAL AGUIRRE
286	C.C.	38360062	DIANA MILENA OVIEDO DELGADO
287	C.C.	1024565962	PAULA ANDREA MEDINA ACERO
288	C.C.	11052348	JADER ANTONIO TIRADO CONTRERAS
289	C.C.	43454579	ANA MARIA PÉREZ JIMÉNEZ
290	C.C.	1098649877	YINETH IBETTE GONZALEZ QUINTERO
291	C.C.	1013597324	JUAN PABLO GARZON URREGO
292	C.C.	12749456	JUAN CARLOS PEREZ PEREZ
293	C.C.	24333501	PAULINA MURCIA GRISALES
294	C.C.	1123625150	ORMA ELIZABETH NEWBALL WILSON
295	C.C.	29676945	LICETH JOHANA CHAVEZ ROA
296	C.C.	1124012535	ANGEL DE JESUS ANILLO SIERRA
297	C.C.	1013636477	ANGIE NATHALY CAICEDO SÁNCHEZ
298	C.C.	32558715	ALBA LUZ TORRES MESA
299	C.C.	52224293	ALCIRA ZUBIETA GUERRERO
300	C.C.	10542559	JUAN FRANCISCO MORA OBANDO



"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
301	C.C.	26115793	EVA LOPEZ FAYAD
302	C.C.	7177989	YILBER FRANK DUEÑAS RODRIGUEZ
303	C.C.	1024476439	GINNA PAOLA HERNANDEZ CIFUENTES
304	C.C.	10186048	ALEJANDRO REGALADO LEON
305	C.C.	1014284655	PAULA ANDREA MANCIPE MARTINEZ
306	C.C.	53054199	ITTALA AUDREY RODRÍGUEZ BONILLA
307	C.C.	74170603	ALBERTO TOBIAS CORDERO MOJICA
308	C.C.	1098681455	LAURA PATRICIA SERRANO GARCIA
309	C.C.	42134575	BERTA DORALINA PEREA MONTOYA
310	C.C.	3798337	GUSTAVO ADOLFO CAMPIZ JIMENEZ
311	C.C.	16627615	JOSE GERARDO NARVAEZ SALINAS
312	C.C.	15923831	ANDRES FERNANDO DIAZ BETANCUR
313	C.C.	1057582851	LEYDI MARISOL VIANCHA MIRANDA
314	C.C.	16363454	FERNANDO GONZALEZ APOLINAR
315	C.C.	9178809	EDESIO ISAAC FONSECA KAMELL
316	C.C.	30401993	ANA MARIA VESGA HURTADO
317	C.C.	65771875	OLGA YAMILE VEGA QUINTERO
318	C.C.	1015456623	JESSICA MARIA JEREZ HERNANDEZ
319	C.C.	1015398827	ROSSY GRACE GUTIERREZ GUILLEN
320	C.C.	1042979863	LUIS HERNANDO DOMÍNGUEZ ESCAMILLA
321	C.C.	51921660	HELENA GOMEZ CARDONA
322	C.C.	16825270	ALFREDO EMILIO MUÑOZ VELASCO
323	C.C.	1014201377	ANDRES MAURICIO GONZALEZ GARNICA
324	C.C.	49788155	NAYIVE GONZALEZ NIEBLES
325	C.C.	7917413	JUAN DAVID GARRIDO HENAO
326	C.C.	1096202607	JONH ANDRES CHAVEZ CUBIDES
327	C.C.	94541889	NILTON JAVIER CAICEDO VIDAL
328	C.C.	1053826014	GIOVANNI ANDRES OSORIO PULGARIN
329	C.C.	30083547	JHULIETH ELIANA GUEVARA ACOSTA
330	C.C.	45765702	ANGELICA CARRASQUILLA ESPITIA
331	C.C.	1023875327	LEIDY NATALY GONZALEZ RODRIGUEZ
332	C.C.	39747585	HILDA GRACIELA PACHECO GAITAN
333	C.C.	1018437127	ANDRES CAMILO CRISTANCHO REINOSO
334	C.C.	91481233	RICHARD BAYONA GUALDRON
335	C.C.	43221389	BEATRIZ ELENA TURCIOS ORDOÑEZ
336	C.C.	1111797900	WILMAN ANDRES LOPEZ SANCHEZ
337	C.C.	45557300	GEORGIA DE JESUS NUÑEZ ESCANDÓN
338	C.C.	52830543	GLADIS SOFIA MOLANO MATEUS
339	C.C.	1110575131	DANIELA ALEJANDRA TRIANA MODESTO
340	C.C.	16740396	HENRY MARTINEZ BELTRAN
341	C.C.	13279907	ANTONIO MARIO APARICIO PEÑALOZA
342	C.C.	40445924	TANIA BEATRIZ PEREZ SANTOS
343	C.C.	91294583	HERNAN SANTOYO ALZA
344	C.C.	9725585	CESAR AUGUSTO APONTE LONDOÑO

"Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022"

No.	TIPO DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
345	C.C.	7173280	JOSE YESID CUESTA NUMPAQUE
346	C.C.	44157395	AURA MARIA RONDON BOHORQUEZ
347	C.C.	29127310	MARIA CLAUDIA RUIZ HOYOS
348	C.C.	1033686550	DIEGO FERNANDO BATERO MANSO
349	C.C.	1026285475	JUAN SEBASTIAN TOLE RAMIREZ
350	C.C.	1010176069	ANDREA DEL PILAR MESA VARGAS
351	C.C.	43725473	GLORIA PATRICIA MARULANDA ALVAREZ
352	C.C.	1047435030	DANIEL ALEJANDRO GARRIDO VELOZ
353	C.C.	14395714	GERMAN ALBERTO CASTRO RUBIO
354	C.C.	10302571	NIXON DAVID PORRAS VEGA
355	C.C.	30329649	CLAUDIA ROCIO RENDON MONTERREY
356	C.C.	1075246568	TANIA JANITH PALACIOS CARDOZO
357	C.C.	33369325	JUDITH CONSTANZA PEREZ SANCHEZ
358	C.C.	1051658555	KARILYN GIANNINA CAMPO LOPEZ
359	C.C.	74812680	NORBERTO MARTINEZ
360	C.C.	79724227	IVAN DARIO GOMEZ REYES
361	C.C.	94154435	OSCAR EDUARDO CALAMBAS MARIN
362	C.C.	1140886609	ANTONIO CARLOS ALVAREZ VASQUEZ
363	C.C.	1143342176	ANGELICA MARIA OCHOA DIAZ
364	C.C.	1098738132	JOHAN MAURICIO ROBLES ESTEVES
365	C.C.	70330579	HENRY ALBERTO MUÑOZ GAVIRIA
366	C.C.	1085292470	GUIDO ESTEBAN JOJOA JOJOA
367	C.C.	1107055530	MARIA DEL MAR GARCES TORRES
368	C.C.	1033760611	NICOLAS PIÑEROS HERRERA
369	C.C.	94386399	JORGE MARIO BEJARANO RAMIREZ
370	C.C.	75100502	ROBINSON HURTADO BLANDON
371	C.C.	1113306654	DIANA CAROLINA RUÍZ PÉREZ
372	C.C.	91513487	SERGIO ANDRES CACERES SUAREZ

**PARÁGRAFO 1.** La citación al *Curso de Formación* se realizará a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO.

**PARÁGRAFO 2.** Si alguno o algunos de los llamados al correspondiente *Curso de Formación* presentaren renuncia a realizarlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la respectiva citación, la CNSC procederá a llamar, en estricto orden de mérito, al aspirante o aspirantes que hayan superado la Fase I con los siguientes mejores puntajes. Esta nueva citación se hará por una sola vez, es decir, que ante nuevas renunciaciones a realizar el respectivo *Curso de Formación* no procederán nuevas citaciones y tales cursos se realizarán con los aspirantes llamados a los mismos que no manifestaron su interés de renunciar a su realización.

**PARÁGRAFO 3.** La renuncia de que trata el Parágrafo anterior, solamente podrá ser presentada a través del aplicativo SIMO, ingresando con los datos registrados al momento de la inscripción al presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar la presente Resolución a las personas relacionadas en el artículo 1º de este acto administrativo, al correo electrónico registrado en SIMO con su inscripción a este

*“Por la cual se llama al Curso de Formación para el empleo denominado GESTOR II, Código 302, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 198218, del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Proceso de Selección DIAN 2022”*

---

proceso de selección, en los términos del artículo 33 del Decreto Ley 71 de 2020, la cual se entenderá surtida cinco (5) días después de la fecha de su envío.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar la presente Resolución al Representante Legal de la DIAN, en la Carrera 8 N° 6 C-38, Edificio San Agustín, en la ciudad de Bogotá, D.C., y al correo electrónico [jmunozr1@dian.gov.co](mailto:jmunozr1@dian.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO.** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Ley 71 de 2020.

**ARTÍCULO QUINTO.** Contra la presente decisión no proceden recursos conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

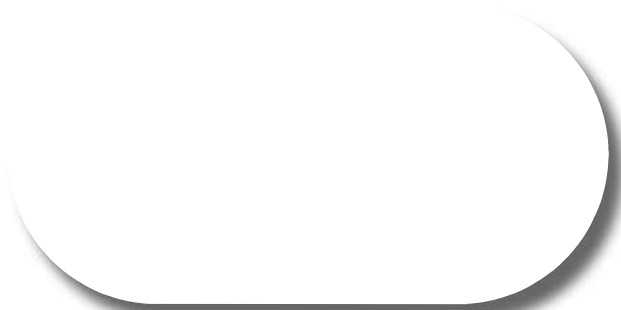
Dada en Bogotá D.C., el 25 de enero del 2024



**RICHARD FRANCISCO ROSERO BURBANO**  
ASESOR DESPACHO DE COMISIONADO  
DESPACHO DE COMISIONADA SIXTA DILIA ZUÑIGA LINDAO  
**Comisión Nacional Del Servicio Civil**

Aprobó: Diana C. Figueroa Meriño – Asesora Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao.  
Revisó: María Virginia Gómez Higuera – Abogada contratista Proceso de Selección DIAN 2022.  
Proyectó: Yivi Yohana Gaona Galeano – Abogada contratista Proceso de Selección DIAN 2022.

## Asunto: Citación la para la realización del Curso de Formación - Proceso de Selección DIAN 2022.



### **NOTIFICACIÓN**

Fecha de notificación: 2024-01-25

\* \* \*

El Consorcio Mérito DIAN 06/2023, operador del proceso de selección, se permite citar(a) a la realización del Curso de Formación que corresponde a la Fase II del Proceso de Selección DIAN 2022, el cual va dirigido a los aspirantes de los empleos del nivel Profesional de los Procesos Misionales de la DIAN:

Aspirante: Vivian Michelle Hincapié Posada

No OPEC: 198218

No Documento: 1094904053

Nombre de Curso: FISCALIZACION TRIBUTARIA ADUANERA CAMBIARIA E INTERNACIONAL

Bloque: N/A

Salón: N/A

Fecha y Hora de inicio: 2024-02-01 8:00

Aspectos relevantes para tener presente:

El curso de formación se realiza en la modalidad Virtual, por lo cual el aspirante podrá aprender a su propio ritmo y de forma autónoma. Adicionalmente contará con apoyo tutorial a través de encuentros sincrónicos.

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para la realización del Curso de Formación la cual puede consultarse en el link <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-cursos-formacion>.

La Guía contiene las características generales, los pasos y las recomendaciones que los aspirantes convocados al Curso de Formación de la Fase II del Proceso de Selección DIAN 2022, deben tener en cuenta antes, durante y al finalizar el Curso de Formación, adelantado en las modalidades de ingreso y ascenso.

Tenga en cuenta los requisitos generales de participación y las causales de exclusión del proceso de selección establecidos en el artículo 7 del Acuerdo del Proceso de Selección DIAN 2022.

Para ingresar a la plataforma virtual para la realización del Curso de Formación, consulte el Manual de Uso de la Plataforma Curso Formación, en el siguiente link: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-cursos-formacion>.

**NOTA:**

En caso de estar interesado en renunciar a la realización del Curso de Formación, podrá presentar la renuncia únicamente en el SIMO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la respectiva citación, ingresando con los datos registrados al momento de la inscripción al presente proceso de selección.

\* \* \*

*Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-*



# GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE FORMACIÓN

Fase II Cursos de  
Formación de Selección  
DIAN 2022



ANUAL  
MANUAL



## Contenido

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Generalidades de los Cursos de Formación .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 Intensidad horaria y duración de los Cursos de Formación .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Cronograma de los Cursos de Formación .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Citación para realizar el Curso de Formación .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Manual de Uso de la Plataforma para el Curso de Formación .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Estructura del Curso de Formación .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1 Adaptación de los Cursos para personas en situación de discapacidad visual o auditiva .....</b>	<b>8</b>
<b>6. Requisitos de cumplimiento del Curso de Formación .....</b>	<b>9</b>
<b>7. Apoyo tutorial .....</b>	<b>10</b>
<b>8. Mesa de ayuda para el uso de la plataforma del Curso de Formación .....</b>	<b>11</b>
<b>9. Responsabilidades del Aspirante .....</b>	<b>12</b>

## 1. Presentación

La presente GUÍA DE ORIENTACIÓN contiene las características generales, los pasos y las recomendaciones que los aspirantes convocados al **Curso de Formación** de la **Fase II** del Proceso de Selección DIAN 2022, deben tener en cuenta antes, durante y al finalizar el Curso de Formación, adelantado en las modalidades de ingreso y ascenso.

“El Curso de Formación está dirigido a los aspirantes que hayan logrado y/o superado el puntaje mínimo aprobatorio de la Fase I que corresponde a los empleos del Nivel Profesional de los Procesos Misionales y que ocupen las tres (3) primeras posiciones en estricto orden de puntaje, inclusive en condiciones de empate en estas posiciones, por cada vacante ofertada”.<sup>1</sup>

## 2. Generalidades de los Cursos de Formación

### ▪ Objetivo general de los Cursos de Formación

Capacitar en la modalidad virtual a los aspirantes convocados a la Fase II, en conocimientos específicos en asuntos tributarios, de fiscalización, gestión de riesgos, y obligaciones aduaneras y cambiarias, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto Ley 71 de 2020, con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias funcionales que corresponden al desempeño de las responsabilidades específicas del empleo para el cual concursan.

### ▪ Número de Cursos de Formación que tendrá asignado el Aspirante

Cada Aspirante tendrá asignado un (1) Curso de Formación según corresponda el empleo al cual se está postulando, y que se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Agrupamiento de Aspirantes por cada Curso de Formación

	Cursos de Formación			
	Administración de Cartera, Recaudo y Devoluciones	Fiscalización Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional	Gestión de Riesgos y Programas	Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias
<b>OPEC y agrupación de empleos para la evaluación</b>	Grupo 1: 198369 198279 198304 198292 198371 198290 y 198370  Grupo 2: 198277 y 198291	Grupo 3: 198368 198217 198218 198346 198241 y 198240  Grupo 4: 198342 198239 198344 198236 198221 y 198225	Grupo 5: 198443 y 198449	Grupo 6: 198479 198467 198468 198466 198490 200676 200677 198422 198460 198426 200679 y 198403  Grupo 7: 198433 198469 198475 198439 198435 198390 y 198392

Fuente: CNSC

<sup>1</sup> Artículo 20 del Acuerdo del Proceso de Selección DIAN 2022.



▪ **Modalidad de los Cursos de Formación**

Virtual autogestionado, por lo cual los aspirantes podrán aprender a su propio ritmo y de forma autónoma. Adicionalmente contarán con apoyo tutorial a través de encuentros sincrónicos.

**2.1 Intensidad horaria y duración de los Cursos de Formación**

El Curso de Formación estará ubicado en la plataforma Moodle dispuesta por el Consorcio Mérito DIAN 06/2023, las 24 horas al día los 7 días de la semana, durante 30 días calendario, para que el Aspirante defina, acorde a sus prioridades, el momento propicio para su estudio. Se recomienda una dedicación mínima de 4 horas diarias. La fecha de inicio de habilitación de la plataforma y cierre de la misma aplica para todos los cursos. La duración que tendrá cada Curso de Formación se muestra en la Tabla 2:

Tabla 2. Duración de los Cursos de Formación

CURSO	DURACIÓN
Administración de Cartera, Recaudo y Devoluciones	120 horas
Fiscalización Tributaria, Aduanera, Cambiaria e Internacional	120 horas
Gestión de Riesgos y Programas	120 horas
Cumplimiento de Obligaciones Aduanera y Cambiarias	120 horas

Fuente: CNSC

**2.2 Cronograma de los Cursos de Formación**

La Tabla 3 muestra entre otros datos las fechas importantes a partir de las cuales se recomienda a los aspirantes tener recordatorios en sus agendas para evitar inconvenientes por olvido, en especial, en la realización de las evaluaciones parciales.

Tabla 3. Cronograma general de los Cursos de Formación

Descripción	Fecha	Hora
Inicio de los Cursos de Formación	1 de febrero 2024	8:00 a. m.
Primera evaluación parcial (30 % de avance)	12 de febrero 2024	5 p. m. a 8 p. m.
Segunda evaluación parcial (70 % de avance)	23 de febrero 2024	5 p. m. a 8 p. m.
Finalización de los Cursos de Formación	1 de marzo 2024	11:00 p. m. (Cierre de la plataforma)
Evaluación final (presencial) Disponible únicamente para aquellos aspirantes que cursen o aprueben el 100% del correspondiente Curso de Formación	17 de marzo 2024	Según citación

Fuente: Planeación Proceso de Selección DIAN 2022

### 3. Citación para realizar el Curso de Formación

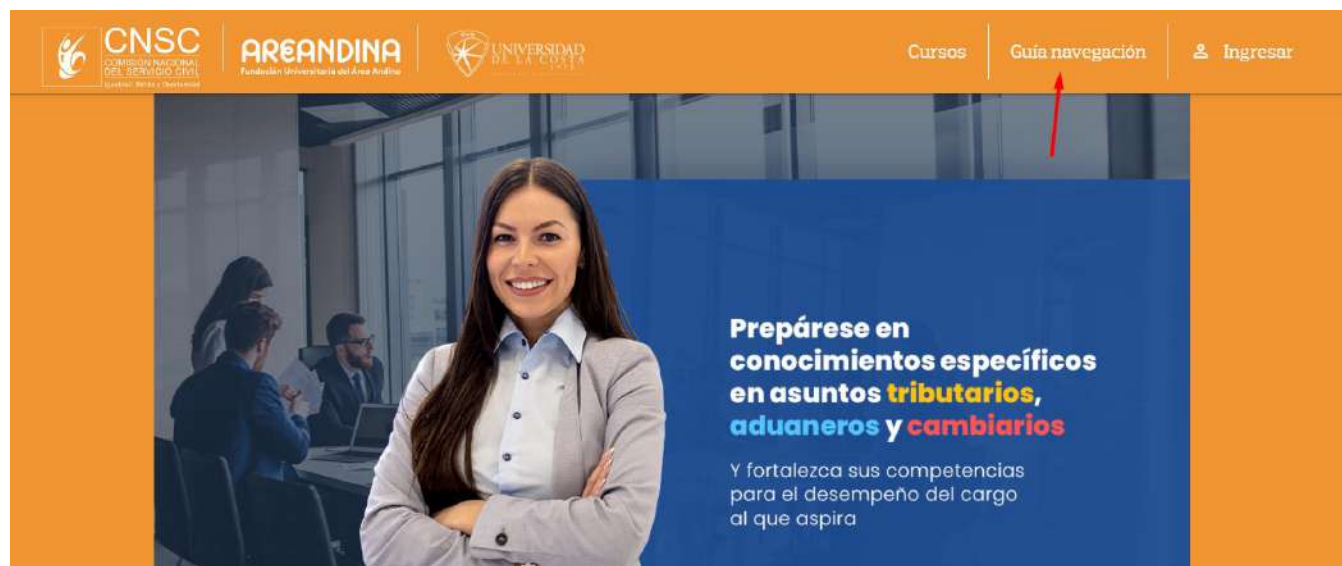
Los aspirantes que continúen en la Fase II serán citados a través del SIMO, para lo cual la CNSC y el operador informarán en su sitio web la fecha a partir de la cual los aspirantes convocados podrán ingresar al SIMO para consultar la fecha de iniciación del Curso de Formación y la Guía de Orientación para el Aspirante, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación de dicha fecha.

En conjunto se publicarán la presente **Guía de Orientación para el Aspirante**, la cual deben leer detenidamente, así como el *Manual de uso de la plataforma del Curso de Formación*<sup>2</sup>, los cuales a su vez también tendrán a su disposición en la plataforma de acceso al Curso de Formación.

Por favor tenga en cuenta: *“Si alguno o algunos de los llamados al correspondiente Curso de Formación presentaren renuncia a realizarlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la respectiva citación, la CNSC procederá a llamar, en estricto orden de mérito, al aspirante o aspirantes que hayan superado la Fase I con los siguientes mejores puntajes. Esta nueva citación se hará por una sola vez, es decir, que ante nuevas renunciaciones a realizar el respectivo Curso de Formación no procederán nuevas citaciones y tales cursos se realizarán con los aspirantes llamados a los mismos que no manifestaron su interés de renunciar a su realización” ...*<sup>3</sup>

### 4. Manual de Uso de la Plataforma para el Curso de Formación

Este documento estará disponible en la plataforma de acceso al Curso de Formación en la pestaña Guía de Navegación.



URL de la plataforma de acceso: <https://servicios.areandina.edu.co/educacioncontinuada/cnsc/>

<sup>2</sup> **El Manual de uso de la plataforma del Curso de Formación** describe los pasos para ingresar a la plataforma de acceso para hacer el registro, iniciar la sesión y direccionar la navegación a la plataforma de formación hacia el Curso de Formación asignado.

<sup>3</sup> Parágrafo 1 del artículo 20 del Acuerdo del Proceso de Selección DIAN 2022.

En el *Manual de uso plataforma Curso de Formación*, encontrará las instrucciones para:

1. Ingresar y explorar la **plataforma de acceso**<sup>4</sup>.
2. Registrarse y crear la contraseña para el ingreso al Curso de Formación.
3. Iniciar la sesión e ingresar al Curso de Formación.
4. Ingresar y explorar la **plataforma de estudio**<sup>5</sup>.
5. Identificar los requerimientos técnicos mínimos para la correcta visualización del Curso de Formación.

Es indispensable que revise dicho documento antes de iniciar el Curso de Formación, para que conozca cómo navegar y acceder a toda la información del Curso de Formación asignado.

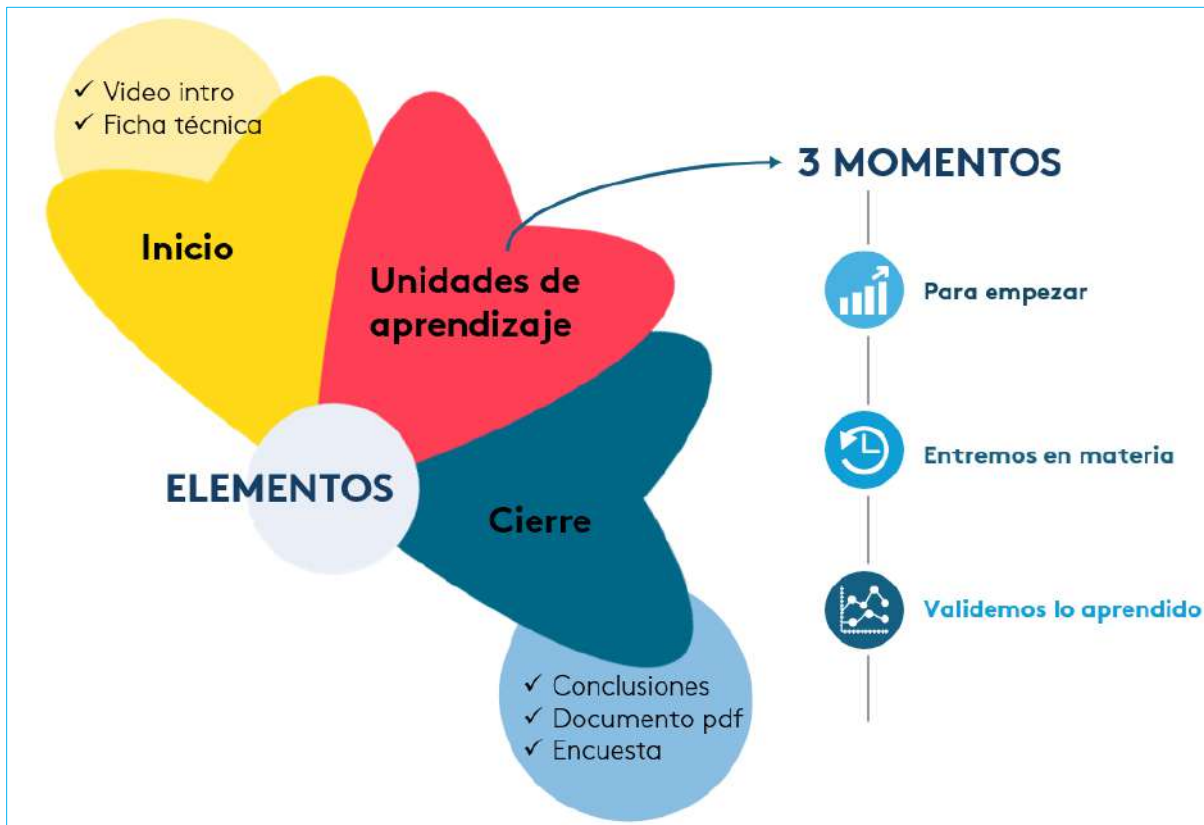
## 5. Estructura del Curso de Formación

Cada curso está estructurado a partir del desarrollo de los elementos:

- **Inicio:** información de contextualización para el Aspirante, con video de presentación y ficha técnica general que incluye objetivo general y específicos del Curso de Formación, unidades que componen el Curso de Formación, y requisitos de cumplimiento o aprobación del Curso de Formación.
- **Unidades de aprendizaje:** contenidos formativos dispuestos en esquema de 3 momentos con información de contextualización, desarrollo temático en texto (material de estudio), recursos y actividades de aprendizaje para afianzar los conocimientos y fortalecer habilidades de pensamiento relacionadas con el desempeño laboral, los tres momentos son:
  - “Para empezar”: incluye introducción y objetivos específicos de la unidad.
  - “Entremos en materia”: corresponde a los conocimientos fundamentales, recursos y actividades de aprendizaje.
  - “Validemos lo aprendido”: espacio destinado para informar y entregar las instrucciones para la realización de las evaluaciones parciales de avance del 30 % y 70 %.
- **Cierre:** conclusiones, documento general del Curso de Formación para descargar, y encuesta de satisfacción.

<sup>4</sup> **Plataforma de acceso:** denominación para la URL donde el Aspirante podrá registrarse e iniciar sesión para ingresar al Curso de Formación, así como consultar la *Guía de Orientación al Aspirante para el desarrollo del Curso de Formación* y el *Manual de uso de la plataforma del Curso de Formación*. La ubicación de la plataforma de acceso es: <https://servicios.areandina.edu.co/educacioncontinuada/cnsc/>

<sup>5</sup> **Plataforma de estudio o formación:** aula virtual en donde encontrará el contenido del Curso de Formación asignado y en la que realizará las evaluaciones parciales e interactuará con compañeros y tutor asignado.



Adicionalmente, se dispondrá de los siguientes espacios:

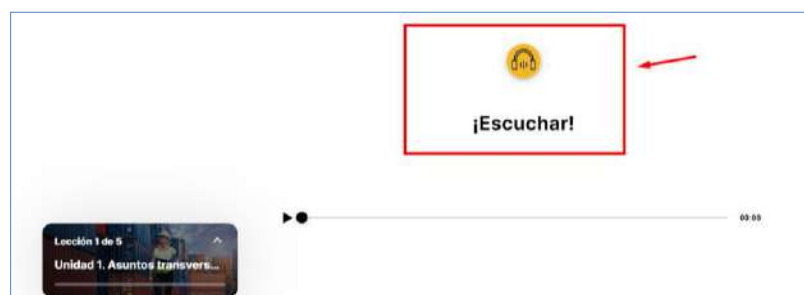
- **Foro:** En este espacio los aspirantes podrán interactuar con sus compañeros y el tutor informará sobre temas relacionados con los encuentros sincrónicos.
- **Encuentros sincrónicos:** el Aspirante encontrará programación y enlace para los encuentros (tutorías) programados por el docente, y las grabaciones a que haya lugar. El Aspirante contará con apoyo tutorial de 15 horas, para: favorecer el proceso de aprendizaje mediante la resolución de dudas y/o presentación magistral de temas específicos, atender las consultas, guiar, orientar y facilitar la utilización del material de apoyo si lo hubiere. Cada sesión sincrónica tendrá una duración de 3 horas y se realizarán en total 5 sesiones durante el desarrollo del Curso de Formación. Las fechas y horarios serán informadas al inicio del curso por parte del tutor en la sección de Foro, y/o encuentros sincrónicos del aula virtual. Las sesiones quedarán grabadas y podrán ser visualizadas en cualquier momento, un día después de realizada la sesión y durante el desarrollo del Curso de Formación.
- **Evaluación:** actividades evaluativas parciales como ejercicio en la preparación del Aspirante para la evaluación final. Este espacio se dispondrá en las fechas programadas para la realización de las evaluaciones parciales del 30 % y 70 % de avance. Y las mismas serán comunicadas a través de un mailing recordatorio que será enviado cinco días hábiles antes de su realización, junto con la Guía de Orientación del aspirante para el desarrollo de las Evaluaciones Parciales.
- **Soporte:** espacio para indicar los canales por los cuales podrá dirigir requerimientos que tenga el Aspirante con relación a aspectos técnicos y tecnológicos de la plataforma y su navegación.

## 5.1 Adaptación de los Cursos para personas en situación de discapacidad visual o auditiva

Teniendo en cuenta los criterios de inclusión enmarcados en la Ley 1618 de 2013, para garantizar la accesibilidad de las Personas en situación de Discapacidad, como manifestación directa de igualdad y con el objetivo de propiciar la participación con criterios de autonomía se han realizado ajustes razonables<sup>6</sup> en los Cursos de Formación e implementado las siguientes estrategias:

- 1. Caracterización de población en condición de discapacidad auditiva y visual:** Antes de iniciar los Cursos de Formación se realizará una valoración de las características y requerimientos de dicha población, para identificar factores que deban ser tenidos en cuenta para los ajustes razonables de los Cursos de Formación.
- 2. Videos introductorios accesibles:** Los videos introductorios para los cursos, en la plataforma, contarán con tres (3) sistemas para facilitar el acceso de los Aspirantes, reconociendo las particularidades comunicativas, en este caso dispondrán de: Servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana- LSC, voz en off y subtítulos.
- 3. Plataforma de contenidos accesible:** Para facilitar la navegación y acceso por parte de las personas en situación de Discapacidad Visual a través de lectores de pantalla, los entornos virtuales están diseñados con criterios de accesibilidad y usabilidad e incorporan las adaptaciones requeridas para su funcionamiento, de igual forma que los contenidos descargables tipo PDF, los cuales cuentan con las condiciones para ser accedidos a través de herramientas tecnológicas.

Adicionalmente, tendrán disponible la opción de escuchar el material de estudio a medida que lo desarrollan, activando el botón escuchar.



- 4. Toma de conciencia para propiciar entornos educativos incluyentes:** Los docentes involucrados en el proceso están sensibilizados frente a los ajustes y adaptaciones que se requieren en el aula para propiciar la participación activa de todos los actores que intervienen en el espacio; de esta forma, cuando se encuentran personas en situación de discapacidad realizan ajustes como: descripción de imágenes cuando se usan para explicar contenidos; manejo adecuado del espacio y voz para la mediación comunicativa a través de intérprete; lenguaje sencillo para clarificar los conceptos técnicos, etc.

<sup>6</sup> En este caso, se entenderán los ajustes razonables como: “modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Ley 1346 de 2009).

## 6. Requisitos de cumplimiento del Curso de Formación

Para que el Aspirante dé cumplimiento al Curso de Formación asignado y sea citado a su Evaluación Final, **debe**:

1. **Cursar completamente los contenidos del Curso de Formación** recorriendo todo el material académico dispuesto en la plataforma de formación, ingresando a los elementos que componen el curso virtual (inicio, unidades de aprendizaje y cierre) y estudiando cada una de las unidades de aprendizaje, las cuales podrán desarrollarse gradualmente, siendo cada una, prerrequisito de la siguiente.

La plataforma de formación estará parametrizada para registrar y verificar el porcentaje de avance del Aspirante en el recorrido del Curso de Formación y su estado podrá visualizarse y estará disponible en todo momento dentro de la plataforma. Al finalizar el curso, el porcentaje de avance deberá quedar en el 100 %.

Igualmente se mantendrá constante monitoreo en la plataforma de formación, lo cual permitirá confirmar el cumplimiento de este punto.

2. **Realizar las dos (2) evaluaciones parciales virtuales**, las cuales tienen las siguientes características:

- Se realizará una primera evaluación parcial al finalizar el 30 % de avance del Curso de Formación. La **no** presentación de la primera evaluación parcial será causal de exclusión del Curso de Formación, por lo cual no podrá continuar y por ende no tendrá la posibilidad de presentar la Evaluación Final.
- Se realizará una segunda evaluación parcial al finalizar el 70 % de avance del Curso de Formación, con los temas restantes vistos entre el 31 % y el 70 % de avance. Igualmente, la **no** presentación de la segunda evaluación parcial será causal de exclusión del Curso de Formación, por lo cual no podrá continuar y por ende no tendrá la posibilidad de presentar la Evaluación Final.
- La presentación de las dos (2) evaluaciones parciales son de carácter obligatorio.
- Son autoevaluativas, lo que significa que no tendrán puntaje mínimo de aprobación.
- Se realizarán por única vez en una fecha y hora establecidas. Y no habrá reprogramación por ningún motivo o circunstancia.
- Tendrán un (1) solo intento.
- La duración de cada evaluación parcial será de **30 minutos**, por lo cual el aspirante debe **guardar y enviar** antes de completar el tiempo porque de lo contrario no se grabarán como seleccionadas y finalizadas las respuestas seleccionadas.  
Para dar cumplimiento a la igualdad de condiciones por ningún motivo se ampliará la duración de dichas pruebas.
- Contarán con una retroalimentación inmediata con el fin de revisar las respuestas correctas e incorrectas con su respectiva justificación.
- Las evaluaciones parciales le ayudarán al aspirante a familiarizarse con la metodología que se aplicará en la Evaluación Final presencial.

Tenga en cuenta que:

- **Sólo aquellos aspirantes que finalicen la totalidad (100 %) del Curso de Formación, incluidas las dos (2) evaluaciones parciales (las cuales son de presentación obligatoria), serán citados a la Evaluación Final Presencial.**
- Si el aspirante no puede continuar las sesiones del curso por situaciones personales, de salud, etc., o por caso fortuito o fuerza mayor, será retirado del proceso, considerando que el interés general prima sobre al particular y, por lo tanto, no se podrán aceptar excusas médicas, situaciones personales u otras justificaciones como motivos para la no culminación de los módulos.
- No se considerará la posibilidad de homologación o exoneración del aspirante o convalidaciones de cursos similares en el Curso de Formación que le corresponda, bajo ninguna justificación, garantizando así el principio de igualdad y transparencia del proceso de selección.



## 7. Apoyo tutorial

Cada Curso de Formación tendrá apoyo tutorial a través de encuentros sincrónicos con una duración total de quince (15) horas, distribuidas en 5 sesiones de tres horas. Dichos encuentros se realizarán en vivo mediado por tecnología y el enlace de ingreso y los horarios serán publicados en la sección de Foro, y/o encuentros sincrónicos del aula virtual.

Las sesiones de los encuentros sincrónicos se distribuirán en grupos de hasta 50 aspirantes, y tendrán acompañamiento de un tutor para apoyar en la solución y aclaración de **dudas académicas**, atender consultas y orientar en el desarrollo del Curso de Formación.

Los aspirantes tendrán la opción de participar de manera voluntaria en los encuentros sincrónicos y la asistencia **no** será de carácter obligatorio, ni hará parte de los requisitos de cumplimiento del Curso de Formación. Las sesiones quedarán grabadas y podrán ser visualizadas en cualquier momento, un día después de realizada la sesión y durante el desarrollo del Curso de Formación.

**Notas:**

1. *En caso de que se deba realizar la reprogramación de un encuentro sincrónico, el tutor informará a través de la plataforma de formación, por lo cual el aspirante debe revisar constantemente las notificaciones y anuncios publicados en la plataforma.*
2. *Los encuentros sincrónicos NO SON clases, son espacios destinados a la aclaración de dudas y/o refuerzos de temáticas vistas en el Curso de Formación.*

## 8. Mesa de ayuda para el uso de la plataforma del Curso de Formación

A los aspirantes se les brindará soporte técnico continuo a través del correo [soportevirtual.cnsc.dian@areandina.edu.co](mailto:soportevirtual.cnsc.dian@areandina.edu.co). Allí podrán realizar consultas o solicitudes de tipo técnico-tecnológico acerca del uso y navegación de la plataforma, así como del acceso y funcionalidad de esta y de los recursos pedagógicos contenidos en el Curso de Formación.



Cada vez que envíe una solicitud recuerde:

- Indicar nombre completo, número de identificación y nombre del Curso de Formación en el cual está inscrito.
- Tener en cuenta que las consultas deben ser relacionadas con aspectos técnicos, tecnológicos y del desarrollo del Curso de Formación y NO se recibirá por este medio solicitudes relacionadas con el Proceso de Selección, para lo cual deberán utilizar los canales que la CNSC tiene destinados para tal fin.
- Describir la dificultad o solicitud requerida y adjuntar pantallazos, videos o imágenes que permitan realizar un diagnóstico adecuado y dar una correcta solución.
- Las consultas y solicitudes serán atendidas en el menor tiempo posible y máximo en 24 horas hábiles siguientes a ser enviadas.
- El servicio de soporte se brindará en primer lugar con la validación de la consulta y posterior respuesta de esta.





## 9. Responsabilidades del Aspirante

Los aspirantes que participen en los Cursos de Formación tendrán las siguientes responsabilidades:

- Mantener protegidos los datos de usuario y contraseña para el ingreso a la plataforma de acceso al Curso de Formación, ya que estos datos son personales e intransferibles y cualquier hecho de suplantación le implicará ser excluido del proceso de selección.
- Utilizar únicamente con fines formativos, el material académico contenido en el Curso de Formación, por lo cual no podrá ser reproducido ni publicado.
- Completar los requisitos de cumplimiento del Curso de Formación relacionados en el numeral 6 del presente documento, para que pueda participar en la Evaluación Final presencial.
- Ser cordial en el trato y comunicaciones dirigidas a los compañeros, tutores y responsables de la mesa de soluciones.



# MANUAL DE USO PLATAFORMA CURSO DE FORMACIÓN

Proceso de selección  
DIAN 2022





Le damos la bienvenida a la Fase II del Proceso de Selección DIAN 2022, adelantado en las modalidades de ingreso y ascenso.

En el presente manual de uso conocerá los pasos para registrarse en el Curso de Formación asignado y para ingresar a la plataforma de formación e iniciar su recorrido.

Además, encontrará los requisitos tecnológicos mínimos para el buen funcionamiento y visualización del Curso de Formación, de igual forma las claves para su desarrollo exitoso.

## Contenido

<b>1. Plataforma de acceso al Curso de Formación.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Registro del Aspirante al Curso de Formación.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Curso de Formación .....</b>	<b>7</b>
<b>4. Inicio de sesión .....</b>	<b>8</b>
<b>5. Inicio del Curso de Formación y acceso a la plataforma de formación .....</b>	<b>8</b>
<b>5.1 Plataforma de formación.....</b>	<b>11</b>
<b>6. Salir de las plataformas de acceso y formación del Curso de Formación .....</b>	<b>13</b>
<b>7. Requisitos tecnológicos mínimos para el buen funcionamiento y exploración del curso de formación .....</b>	<b>13</b>
<b>8. Claves para el desarrollo exitoso del Curso de Formación ..</b>	<b>14</b>



A continuación, se dispone la información en detalle para el registro del aspirante dentro de la plataforma e-learning, con el fin de ingresar a estudiar el Curso de Formación asignado. Así mismo, se establecen los pasos correspondientes para ello.

## 1. Plataforma de acceso al Curso de Formación

Todo aspirante podrá acceder a la plataforma inicial a través del enlace <https://servicios.areandina.edu.co/educacioncontinuada/cnsc/> donde estarán habilitadas las opciones para **registrarse o iniciar sesión**. El aspirante deberá completar el registro para iniciar el Curso de Formación.

En la **plataforma inicial o de acceso** encuentra:



1. Pestaña **Cursos**: direcciona al Curso de Formación asignado.
2. Pestaña **Guía navegación**: contiene el presente manual de uso y la Guía de Orientación al Aspirante para el desarrollo del Curso de Formación, el cual puede ser consultado en todo momento. También se publicará en este espacio la Guía para el desarrollo de las evaluaciones parciales.
3. Pestaña **Ingresar**: donde podrá registrarse y/o iniciar sesión. El registro se realiza únicamente la primera vez que ingresa, posteriormente para acceder al Curso de Formación, deberá hacer clic en **iniciar sesión**.

## 2. Registro del Aspirante al Curso de Formación

Para iniciar el Curso de Formación deberá registrarse siguiendo los pasos:

1. Haga clic en la pestaña **Ingresar**
2. En la ventana que se despliega haga clic en el botón **Regístrese aquí.**
3. Digite su **número de identificación**
4. Digite el **Id de Inscripción en SIMO**
5. Revise los datos que aparecen.





En el caso del **correo electrónico** verifique que sea correcto o modifique el correo registrado. Recuerde que al mismo le será enviada la confirmación del registro junto con la contraseña.


6. **Asigne la contraseña** que desee utilizar para iniciar sesión en la plataforma del Curso de Formación asignado. No hay un formato específico, por lo cual **podrá asignar la que desee.**
7. Verifique que sus nombres y apellidos estén correctos.
8. Haga clic en el cuadro de **lectura y aceptación** de la política de privacidad de datos.
9. Nuevamente haga clic en el botón **Regístrese aquí.**

## Regístrese aquí


Para iniciar el proceso, debe ingresar el número de documento y el ID de inscripción en el SIMO. Después confirme o modifique los datos de correo electrónico, nombres y apellidos.  
Por último ingrese la contraseña que desee.

 Número de identificación


 Id Inscripción en SIMO


 Correo Electrónico

Confirme o modifique el correo electrónico registrado. Recuerde que al mismo le será enviada la confirmación del registro junto con la contraseña.

 Asignar Contraseña

Asigne la contraseña que desee utilizar para iniciar sesión en la plataforma de los Cursos de Formación. Puede utilizar la contraseña de su preferencia, no requiere parámetros ni especificaciones especiales de uso de caracteres.

 Nombres

 Apellidos

He leído y acepto la política de privacidad de datos

**Tratamiento Datos Personales**

**Regístrese aquí**

**Iniciar sesión**



**\*Si el número de identificación o el Id Inscripción en SIMO no está en nuestro sistema, no podrá hacer el registro y deberá comunicarse con el equipo de Soporte Areandina al correo [soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co](mailto:soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co) para validar la información y brindar solución lo antes posible a su caso.**

**\*Si encuentra alguna novedad en los datos de nombre y apellidos comuníquese con [soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co](mailto:soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co) para validar la información y brindar solución lo antes posible a su caso.**



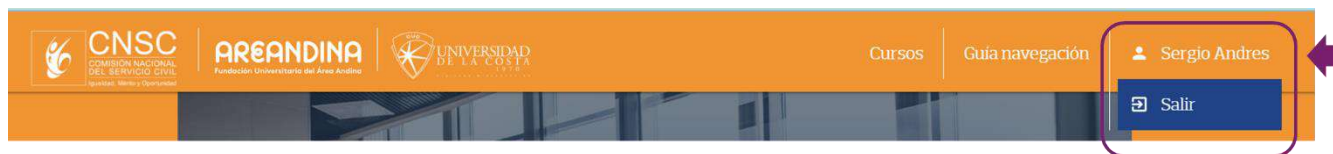
Aparecerá la confirmación del registro realizado y llegará un correo con la información registrada para acceder.

**Nota:**

**Recuerde que los datos de acceso a la plataforma del Curso de Formación son personales e intransferibles y cualquier irregularidad detectada se reportará a la CNSC y podrá ser causal de retiro del Proceso de Selección.**



En la parte superior derecha aparecerá el nombre del Aspirante (con el cual se hizo el registro) y la opción para salir de la plataforma de acceso.



### 3. Curso de Formación

En la pestaña **Cursos** podrá visualizar la información del Curso de Formación en el que está inscrito.





## 4. Inicio de sesión

Para iniciar sesión e ingresar al Curso de Formación, haga clic en la pestaña **ingresar** y complete los espacios con el correo y la contraseña de acceso creados en el proceso de registro, y de clic en **Iniciar sesión**.



**\* Para restablecimiento de la contraseña, debe enviar un correo a [sopORTE.cnsc.dian@areandina.edu.co](mailto:sopORTE.cnsc.dian@areandina.edu.co), en el cuerpo de mensaje dejar nombre, correo y número de documento; por ese mismo medio se dará respuesta a la solicitud.**

## 5. Inicio del Curso de Formación y acceso a la plataforma de formación

Después de iniciar sesión podrá seleccionar el Curso de Formación asignado dando clic en la tarjeta de este, allí podrá acceder a la descripción y al video introductorio. El aspirante deberá seleccionar la opción **"Iniciar curso"** para acceder a sus contenidos en la **plataforma de formación**.


## Curso Administración de Cartera, Recaudo y Devoluciones

En el ejercicio de sus funciones dentro de la DIAN, profesional se hace necesario establecer qué es poder tributario y su relación con los tributos del orden nacional y subnacional; así como establecer las competencias constitucionales y legales de quienes detentan poder tributario y potestad tributaria, toda vez que puede haber conflictos sobre el cumplimiento de los principios constitucionales del Derecho Tributario.



Iniciar curso

Será direccionado a una ventana donde deberá digitar de nuevo el correo (usuario) y la contraseña que ha creado previamente para cumplir con el requisito de doble autenticación.

A screenshot of a login page for a virtual classroom. On the left, there is a cartoon illustration of a man with dark hair, wearing a white shirt and blue pants, holding a laptop. To the right of the illustration, the text 'AULA VIRTUAL' is written in pink. Below the illustration and text, there are two input fields: the first is labeled 'USUARIO: correo electrónico' and the second is a password field with dots. Below the password field is a green button labeled 'Acceder'. At the bottom, there is a link that says '¿Olvidaste tu contraseña?'.

## ▶ 5.1 Plataforma de formación

Aparecerá la plataforma de formación. Haga clic en el Curso de Formación asignado para iniciar la exploración de este.



Automáticamente se cargarán los contenidos del Curso de Formación, en donde encontrará:

1. **Instrucciones para navegar el curso**
2. **Documento Guía de Orientación** al Aspirante para el desarrollo del Curso de Formación
3. **Barra de progreso** ubicada en el costado derecho de la pantalla, en la cual se muestra el porcentaje de avance en el Curso de Formación.
4. **Pestañas** de inicio, unidades, encuentros sincrónicos, evaluemos lo aprendido, cierre y Soporte.
  - a. **Pestaña inicio:** contiene video intro, ficha técnica del curso y foro general.
  - b. **Unidades:** con el respectivo contenido temático, recursos y actividades de aprendizaje propios de cada unidad.

**Nota:** Las unidades van apareciendo gradualmente en la medida que el

Aspirante vaya terminando la anterior, ya que cada unidad es prerequisite de la siguiente.

- c. **Encuentros sincrónicos:** enlaces y grabaciones de los encuentros sincrónicos.
- d. **Evaluemos lo aprendido:** instrucciones para el desarrollo de las evaluaciones parciales.
- e. **Cierre:** espacio donde encontrará:
  - i. conclusiones del Curso de Formación,
  - ii. documento pdf descargable al cual podrá acceder al finalizar la navegación por todas las unidades; y
  - iii. encuesta de satisfacción (es indispensable su diligenciamiento para completar la navegación del Curso de Formación)
- f. **Soporte:** información de los canales de comunicación para solicitar soporte técnico.

The screenshot displays the AREANDINA course platform interface. At the top, there are navigation links: 'Página Principal', 'Área personal', and 'Mis cursos'. The main content area features two large green buttons: '1 Conozca cómo navegar su curso' and '2 Conozca la Guía de Orientación'. To the right, a 'Barra de Progreso' (Progress Bar) is visible, showing a progress indicator and the text 'Última actividad realizada' with a red 'x' icon. Below these elements is a navigation menu with buttons for 'Inicio', 'Unidad 1', 'Unidad 2', 'Unidad 3', 'Unidad 4', 'Unidad 5', 'Unidad 6', 'Unidad 7', 'Unidad 8', 'Cierre', 'Encuentros sincrónicos', 'Evaluemos lo aprendido', and 'Soporte'. A red box highlights this navigation menu, with arrows pointing to specific elements labeled 'a' through 'f'. Element 'a' points to 'Inicio', 'b' to 'Unidad 4', 'c' to 'Encuentros sincrónicos', 'd' to 'Evaluemos lo aprendido', 'e' to 'Cierre', and 'f' to 'Soporte'. A blue circle with the number '4' is positioned near the bottom left of the navigation menu.

## 6. Salir de las plataformas de acceso y formación del Curso de Formación

- Para **cerrar sesión en la plataforma de acceso** del Curso de Formación, se selecciona **Salir**.



- Para **cerrar sesión en la plataforma de formación**, se selecciona **Cerrar sesión**.



## 7. Requisitos tecnológicos mínimos para el buen funcionamiento y exploración del curso de formación

Para explorar el Curso de Formación el Aspirante debe contar con los siguientes requisitos tecnológicos mínimos:

- \* Sistema operativo windows 7 (mínimo) en adelante, u otros sistemas homologables a esta versión y tecnología.
- \* Memoria: 512 Mb (mínimo), se recomienda 1Gb en adelante.



- \* Procesador: 1 GHz (mínimo), se recomienda 2.0 en adelante.
- \* Navegadores:
  - o Chrome versión 105 (mínimo).
  - o Microsoft Edge versión 105 (mínimo).
  - o Firefox versión 102 (mínimo).
  - o Safari versión 15.6 (mínimo).
  - o Opera versión 90 (mínimo).
- \* Dispositivos:
  - o Computador portátil de 14 pulgadas (mínimo).
  - o Computador de escritorio de 14 pulgadas (mínimo).
  - o Tablet de 10 pulgadas (mínimo).
  - o Dispositivo móvil de 6 pulgadas (mínimo).
- \* Conexión a internet: 512 Mb (mínimo), se recomienda conexión directa por cable, o Wi-Fi directo de 1Gb (mínimo).

Para tener una experiencia de usuario mejorado se recomienda:

- \* Tamaño de pantalla: 14 pulgadas.
- \* Usar el navegador Chrome.
- \* Explorar los contenidos desde un computador de escritorio o portátil.

## 8. Claves para el desarrollo exitoso del Curso de Formación

- \* Avanzar progresivamente en cada una de las unidades del Curso de Formación, estudiando todos los contenidos y recursos; y desarrollar todas las actividades de aprendizaje.
- \* Consultar sus dudas de tipo académico a través de los encuentros sincrónicos con el tutor asignado.
- \* Programar 4 horas diarias para avanzar adecuadamente en el desarrollo del Curso de Formación y recordar las fechas de inicio y cierre del curso.



- \* Consultar diariamente la plataforma para revisar las notificaciones.
- \* Presentar las evaluaciones parciales de avance del 30 % y 70% en las fechas y horas establecidas, y completar el 100% del desarrollo del Curso de Formación.
- \* Seguir las indicaciones descritas en la Guía de Orientación al Aspirante para el desarrollo de los Cursos de Formación.

### Traqueostomizado

Inscríbete en [mooc.areandina.edu.co](https://mooc.areandina.edu.co)



Vista general de curso



**Usted no está matriculado en ningún curso**  
Una vez que usted se inscriba en un curso, aparecerá aquí.





auavirtual.arendina.edu.co/aulas/mod/scorm/player.php?a=3994&currentorg=articulate\_rise&scoid=8035&sesskey=fEnicGN8Ut&display=popup&mode=normal - Trabajo: Microsoft Edge

https://auavirtual.arendina.edu.co/aulas/mod/scorm/player.php?a=3994&currentorg=articulate\_rise&scoid=8035&sesskey=fEnicGN8Ut&display=popup&mode=normal

Estas páginas no responden.

- auavirtual.arendina.edu.co/aulas/mod/scorm/player.php?a=3994...
- RS-CP-7: Unidad 1 | Aulas Virtuales

Esperar Salir de las páginas

## Principios generales de

### Principio 1

## Principio de reserva de ley y representación popular

El Artículo 338 de la Constitución Política de Colombia, establece la facultad de los concejos distritales y municipales para imponer contribuciones fiscales como recuperación de los costos de los servicios que les presten, y deben ser fijados mediante un acuerdo municipal o distrital. Esto, siempre y cuando dichas contribuciones fiscales se encuentren autorizadas por el Congreso de la República. (artículo 150 de la Constitución Política)

Este principio, considerado como uno de los más importantes tanto desde el punto de vista político como constitucional, busca que ningún tributo pueda ser incluido en el régimen tributario sin previa aprobación del órgano de representación popular.

Con fundamento en el artículo 338 de la Constitución Política, la reserva de ley no se limita simplemente a garantizar la legalidad de los actos de la administración pública, sino que

Lección 1 de 2  
Unidad 1. Generalidades e Int...

Buscar

9:40 p. m.  
2/02/2024



### Esta página no funciona

aulavirtual.areandina.edu.co no ha enviado ningún dato.

ERR\_EMPTY\_RESPONSE



## Esta página no funciona en este momento

aulavirtual.areandina.edu.co no envió ningún dato.

ERR\_EMPTY\_RESPONSE

Actualizar



### Esta página no funciona

aulavirtual.areandina.edu.co no ha enviado ningún dato.

ERR\_EMPTY\_RESPONSE

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

### SOLICITUD SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA CURSO DIAN

 Michelle Hincapié Posada  
Pere: soporte.ensucien@soporte.ensucien

     
Vie 2/02/2024 9:49 PM

Señores  
SOPORTE TECNICO

Cordial Saludo,

#### DATOS DE REPORTE

VIVIAN MICHELLE HINCAPIE POSADA  
CC 1094904053  
CURSO DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, ADUANERA, CAMBIARIA E INTERNACIONAL

Por medio de la presente y por cuarta oportunidad me permito respetuosamente elevar solicitud de soporte dado que me resulta imposible avanzar en el curso de formación de manera eficaz, adjunto pantallazo, adicional a ello la pagina se demora en cargar, y una vez carga no me deja desplazar hacia abajo para seguir con el estudio.

Requiero su valioso apoyo para que estos errores de intermitencia e inestabilidad en la plataforma sean solucionados lo antes posible para poder avanzar.

Debe igualmente anotar que ya van 2 dias de activa la plataforma en los que no he sido posible estudiar gracias a las fallas tecnológicas.

Gracias de antemano por su atención.

 Responder  Reenviar

SOLICITUD SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA CURSO DIAN

Reenvió este mensaje el Jue 1/02/2024 8:14 AM.

Michelle Hincapié Posada  
Para: soporte tecnico.dian@ereandina.edu.co

Jue 1/02/2024 8:11 AM

Señores  
Fundación Universitaria del Area Andina

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que fui convocada para el curso de formación del concurso de la DIAN me permito informar que no me ha sido posible registrarme, por lo cual solicito su valioso apoyo y soporte técnico.

ID inscripción: 602790936  
Cedula: 1094904053  
Nombre: Vivian Michelle Hincapié Posada  
Correo: mishelle2306@hotmail.com

Gracias de antemano por su apoyo.

Cordialmente.

Vivian Michelle Hincapié Posada  
Aspirante

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir ...

SOLICITUD SOPORTE TECNICO - CURSO FORMACION DIAN

Michelle Hincapié Posada  
Para: soporte.orscotan@areandina.edu.co

Jul 1/02/2024 8:16 AM

Señores  
Fundación Universitaria del Area Andina

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que fui convocada para el curso de formación del concurso de la DIAN me permito informar que no me ha sido posible registrarme, por lo cual solicito su valioso apoyo y soporte técnico.

ID inscripción: 602790936  
Cedula: 1094904053  
Nombre: Vivian Michelle Hincapié Posada  
Correo: mishelle2306@hotmail.com

Código de error: #CODERUUC07

Gracias de antemano por su apoyo.

Cordialmente.

Vivian Michelle Hincapié Posada  
Aspirante



Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

SOLICITUD SOPORTE - AULA VIRTUAL

Michelle Hincapié Posada  
Para: soporte.ancs@ian@areaandina.edu.co

Feb 5/02/2024 4:12 PM



Señores  
Fundación Universitaria del Area Andina

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que fui convocada para el curso de formación del concurso de la DIAN me permito informar que me encuentro actualmente en el AULA VIRTUAL pero me sale que no estoy matriculada en ningún curso. (adjunto print screen)

Por favor brindarme soporte técnico al respecto.

ID inscripción: 602790936  
Cedula: 1094904053  
Nombre: Vivian Michelle Hincapié Posada  
Correo: mishelle2306@hotmail.com

Gracias de antemano por su apoyo.

Cordialmente,

Vivian Michelle Hincapié Posada  
Aspirante

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

REITERO SOLICITUD SOPORTE - AULA VIRTUAL

Michelle Hincapié Posada  
Para: soporte.ancsdian@areandina.edu.co

Feb 5/02/2024 4:30: PM



Señores  
Fundación Universitaria del Area Andina

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que fui convocada para el curso de formación del concurso de la DIAN me permito informar que me encuentro actualmente en el AULA VIRTUAL pero **me sigue continuando** apareciendo el mensaje que no estoy matriculada en ningún curso. (adjunto print screen)

Por favor brindarme soporte técnico al respecto pero que dé una solución de fondo, esta es la tercera vez que les escribo el día de hoy y la respuesta es siempre que intente de nuevo, pero el error se sigue generando.

ID inscripción: 602790936  
Cedula: 1094904053  
Nombre: Vivian Michelle Hincapié Posada  
Correo: mishelle2306@hotmail.com

Gracias de antemano por su apoyo.

Cordialmente,

Vivian Michelle Hincapié Posada  
Aspirante

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

### SOLICITUD SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA CURSO DIAN

 Michelle Hincapié Posada  
Pere: soporte.crecuden@soporte.crecuden

     
Vie 2/02/2024 9:49 PM

Señores  
SOPORTE TECNICO

Cordial Saludo,

#### DATOS DE REPORTE

VIVIAN MICHELLE HINCAPIE POSADA  
CC 1094904053  
CURSO DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, ADUANERA, CAMBIARIA E INTERNACIONAL

Por medio de la presente y por cuarta oportunidad me permito respetuosamente elevar solicitud de soporte dado que me resulta imposible avanzar en el curso de formación de manera eficaz, adjunto pantallazo, adicional a ello la pagina se demora en cargar, y una vez carga no me deja desplazar hacia abajo para seguir con el estudio.

Requiero su valioso apoyo para que estos errores de intermitencia e inestabilidad en la plataforma sean solucionados lo antes posible para poder avanzar.

Debe igualmente anotar que ya van 2 dias de activa la plataforma en los que no he sido posible estudiar gracias a las fallas tecnológicas.

Gracias de antemano por su atención.

 Responder  Reenviar

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

### SOLICITUD - SOPORTE TECNICO PLATAFORMA ESTUDIO

**Michelle Hincapié Posada**  
Pere: soporte.ensculien@soporte.ensculien

Don 4/02/2024 5:21 PM



2 archivos adjuntos (123 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores  
SOPORTE TECNICO

Cordial Saludo,

#### DATOS DE REPORTE

VIVIAN MICHELLE HINCAPIE POSADA  
CC 1094904053  
CURSO DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, ADUANERA, CAMBIARIA E INTERNACIONAL

Por medio de la presente y por quinta oportunidad me permito respetuosamente elevar solicitud de soporte dado que me resulta imposible avanzar en el curso de formación de manera eficaz, adjunto pantallazos de que no se puede siquiera ingresar al curso por ningún navegador.

Requiero su valioso apoyo para que estos errores de Intermittencia e Inestabilidad en la plataforma sean solucionados lo antes posible para poder avanzar.

Cabe igualmente anotar que ya van 4 días de activa la plataforma en los que no ha sido posible estudiar gracias a los fallos tecnológicos.

Gracias de antemano por su atención.

Michelle Hincapié Posada

Responder Reenviar

Re: SOLICITUD SOPORTE TECNICO - PLATAFORMA CURSO DIAN

sopORTE.cnsC.dIAN sopORTE.cnsC.dIAN <sopORTE.cnsC.dIAN@areAndina.edu.co>  
Pere: Usted

Feb 1, 2024 5:19 PM

Cordial saludo,  
De acuerdo a la solicitud enviada se informa que la plataforma fue habilitada 01/02/2024 a las 8 de la mañana, se solicita por favor intente nuevamente el registro ya que la plataforma se encuentra operativa.  
Feliz día.

El jue, 1 feb 2024 a las 8:11, Michelle Hincapié Posada (<mishelle2306@hotmail.com>) escribió:

Señores  
Fundación Universitaria del Area Andina

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que fui convocada para el curso de formación del concurso de la DIAN me permito informar que no me ha sido posible registrarme, por lo cual solicito su valioso apoyo y soporte técnico.

ID inscripción: 602790936  
Cedula: 1094904053  
Nombre: Vivian Michelle Hincapié Posada  
Correo: [mishelle2306@hotmail.com](mailto:mishelle2306@hotmail.com)

Gracias de antemano por su apoyo.

Cordialmente,

Re: SOLICITUD SOPORTE TECNICO - CURSO FORMACION DIAN

soporte.cnsd.dian soporte.cnsd.dian <soporte.cnsd.dian@areandina.edu.co>  
Para: Usted

Jue 1/02/2024 9:49 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias Muchas gracias por su colaboración Muchas gracias por la información

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud enviada se informa que la plataforma fue habilitada 01/02/2024 a las 8 de la mañana, se solicita por favor intente nuevamente el registro ya que la plataforma se encuentra operativa.

Feliz día.

El Jue, 1 feb 2024 a las 8:14, Michelle Hincapié Posada (<mishelle2306@hotmail.com>) escribió:

Señores  
Fundación Universitaria del Area Andina

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que fui convocada para el curso de formación del concurso de la DIAN me permito informar que no me ha sido posible registrarme, por lo cual solicito su valioso apoyo y soporte técnico.

ID inscripción: 602790936  
Cedula: 1094904053  
Nombre: Vivian Michelle Hincapié Posada  
Correo: [mishelle2306@hotmail.com](mailto:mishelle2306@hotmail.com)

Código de error: #CODERUUC07

Gracias de antemano por su apoyo.

Correos: Michelle Hincapié Posada | Baixar o arquivo | iLovePDF

https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATY0MDA8LWVwYzZMZWQyM0wMAHMMDAKAEYAAAO2eU4%2BS0RuR18Hc69pxSibwCjyh%2Fxr9LRq5g6q...

Ya cuenta con el curso: Michelle Hincapié Posada - Outlook - Trabajo: Microsoft Edge

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

### Ya cuenta con el curso

soporte.cnsd.dian soporte.cnsd.dian <soporte.cnsd.dian@areandina.edu.co> Vie 2/02/2024 10:45 PM

Cordial saludo,

Hemos validado y nos complace informarle que ya cuenta con el curso habilitado en plataforma, por favor puede ingresar de nuevo o recargar la página.

Ingresar desde: <https://aulevirtuallareandina.edu.co/aulas>

Estamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Soporte CNSC DIAN

Fase II Proceso de selección DIAN 2022

Responder Responder a todos Reenviar

Bax Music

## Al meer dan 15 jaar de Expert

Altijd minimaal 3 jaar Bax Music Garantie en een fysieke winkel in Antwerpen.

LEARN MORE

7:36 p. m. 4/02/2024

Tenga en cuenta la ventana de mantenimiento Moodle

soporte.cnsc.dian soporte.cnsc.dian <soporte.cnsc.dian@areandina.edu.co> Sab 3/02/2024 3:33 PM



### Ventana de mantenimiento



Dada la inmediatez que se está presentando en el acceso y exploración de los contenidos en la plataforma educativa Moodle se informamos que se realizará una ventana de mantenimiento hoy 3 de febrero a las 3:15 p.m. hasta mañana 4 de febrero a las 05:00 a.m., que generará alteración en el acceso y visualización del contenido temporalmente.

Se finaliza antes del ejercicio, se les informara la disponibilidad de la plataforma educativa Moodle.

Lamentamos los inconvenientes que esto pueda generar, muchos gracias por la comprensión.

Soporte CNSC DIAN

Fase II Proceso de selección DIAN 2022

Ha recibido este mensaje porque está suscrito al grupo "CNSC Población Total feb3" de Grupos de Google.

Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus mensajes, envíe un correo electrónico a [cnsc-poblacion-total-feb3+unsubscribe@areandina.edu.co](mailto:cnsc-poblacion-total-feb3+unsubscribe@areandina.edu.co).

Para ver esta conversación en el sitio web, visita <https://groups.google.com/a/areandina.edu.co/d/msgid/cnsc-poblacion-total-feb3/CAG1f85%3DSBxG7HNT36wN-xEo6xCYf%3DeCV4GjgE3juu7HGfA%40mail.gmail.com>.

Responder Responder a todos Reenviar